



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA:  
ANÁLISIS EN LA ACCIÓN POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DE COATEPEC HARINAS,  
ESTADO DE MÉXICO (1997-2003)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :**

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

**PRESENTA:**

**SERGIO AURELIO MUÑOZ ORTEGA**

**ASESOR: MTRO. CARLOS HERNÁNDEZ ALCÁNTARA**



**CIUDAD UNIVERSITARIA, DF**

**2004.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis hijos:

El mayor tesoro que  
la vida me ha dado.

A la mujer que ha sido la más hermosa  
realidad de mi existencia

Al profesor. Carlos Hernández Alcántara:

Mi profundo agradecimiento por sus  
valiosas opiniones, las cuales dieron  
curso a esta investigación.

A los profesores: Rina Aguilera Hintelholher, Edgardo Villasana Rivero, Humberto  
Polo Martínez y Erwin Rodríguez Díaz

Mi reconocimiento y gratitud por las observaciones que hicieron al presente  
trabajo.

Escuela de Ingeniería de la  
Universidad de la  
Cruz Verde, San José, Costa Rica.  
Ingeniero Sergio Aurelio  
Alvarado Ortega  
Fecha: 23/08/04  
Firma: 

## ESQUEMA GENERAL

### Introducción

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1	Participación y representación: enfoques conceptuales.....	21
1.1	Acción colectiva de la participación ciudadana y la representación política.....	21
1.2	Interacción: participación y representación.....	33
1.3	Acciones y efectos.....	41
1.3.1	Acción ciudadana detrás de la gestión social.....	41

### BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO Y LA ACCIÓN CIUDADANA.

2	El municipio.....	47
2.1	Una definición de municipio.....	47
2.1.2	Conformación municipal.....	48
2.1.3	Primeras formas de participación.....	50
2.1.4	Herencia desfavorable de la Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material de 1968.....	51
2.1.5	Control político en municipios rurales y semiurbanos del Estado de México.....	53

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIONAR POLÍTICO EN COATEPEC HARINAS

3.	Municipio de Coatepec Harinas.....	57
3.1	“El Cerro de la Serpiente”.....	57
3.1.1	Pasado inmediato.....	58
3.1.2	Participación ciudadana y accionar político en el municipio de Coatepec Harinas.....	59
3.1.3	La mujer en la vida municipal.....	65
3.2	Inconformidad ciudadana y final ruptura con el PRI municipal.....	70
3.2.1	La participación, factor de cambio social en Coatepec Harinas.....	70
3.2.2	Instrumentos de control gubernamental.....	71
3.2.3	El juego político.....	74
3.2.4	El COFIPE y sus reformas en el ámbito municipal.....	77
3.2.5	Caída priísta.....	79
3.2.6	Último gobierno priísta del siglo XX.....	84
3.3	El ascenso del Partido Acción Nacional (PAN).....	86
3.3.1	Gobierno transitorio.....	86

## VISIÓN PRESENTE

4.	Vida municipal: participación y representación.....	93
4.1	Responsabilidad social.....	93
4.2	Unificación ciudadana.....	100
4.3	Profesionalismo en el servidor público municipal.....	102
4.4	Hacia una reforma política municipal.....	104

Conclusión

## Introducción

La presente investigación tiene por objetivo principal mostrar cómo se manifiesta la participación ciudadana y la representación política en su contacto con la acción política de la administración pública en el municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, durante el periodo que comprende del año 1997 al 2003.

Ello, en el marco de que tratar hoy en día el tema de la participación ciudadana y la representación política, conceptos ligados por su accionar político, nos hace reconocer el avance social, político e ideológico alcanzado por una buena cantidad de ciudadanos en los últimos tiempos. Esto se debe a que en años recientes y en el actual se han registrado en el país una serie de movilizaciones campesinas, magisteriales, de grupos independientes, sindicales, estudiantiles, incluso de burócratas, contrarias a las políticas estatales en las cuales se ha dejado sentir una presión y una opinión ciudadana crítica a las determinaciones oficiales, lo cual las ha podido colocar como objeto y sujeto en la toma de decisiones gubernamentales, pues han sabido hacer valer sus demandas y sus propuestas en la relación que mantienen con los órganos del Estado, además de permitirles dar un viraje sustancial al control estatal aplicado durante mucho tiempo.

Uno de tantos movimientos sociales suscitados en México que mostró un claro rechazo ciudadano y de partidos políticos a los asuntos gubernamentales, lo encontramos en la oposición a la iniciativa presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León en el año de 1999, cuando el ejecutivo federal trató de reformar los artículos 27 y 28 constitucionales para desaparecer el carácter público de la energía eléctrica e intentar volverlo privado, es decir, dar apertura a la inversión privada en el sector para revitalizar, según el gobierno, la infraestructura eléctrica, generar empleos y ofrecer un mayor crecimiento económico en el país.

La iniciativa zedillista había surgido por las reformas efectuadas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en el año 1993, promovidas por el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), "y aprobadas,

ovación incluida, por la mayoría legislativa de aquellos tiempos, que le abrieron la puerta del sector energético nacional –acceso “silencioso”, se decía- al capital privado, nacional y extranjero”. (1)

Sin embargo, la iniciativa de Zedillo, fue rechazada por amplios sectores de la población: grupos independientes civiles y políticos, sindicatos, opinión pública, partidos políticos e incluso por la representación ciudadana en el Congreso de la Unión, pues no se deseaba privatizar un sector básico en el desarrollo económico del país y que había sido nacionalizado por el expresidente de la República, Adolfo López Mateos, en el año de 1960.

El asunto de la privatización fue retomado por el gobierno de Vicente Fox Quezada en el año 2001, pero de igual forma contó con el rechazo generalizado de la población y de la representación política ciudadana en la Cámara de Diputados.

Tanto en 1999 como en el año 2001, la participación ciudadana y su representación política tuvieron un papel decisivo y preponderante para no permitir se antepusiera el interés privado al colectivo. En ambas ocasiones, el gobierno federal tuvo que dar marcha atrás en sus intenciones de privatizar la energía eléctrica, ya que la iniciativa en el sentir de los grupos políticos del país mostraba pérdida en la soberanía nacional y se ponía en riesgo aquella riqueza patrimonial lograda con el esfuerzo de los mexicanos a través de los años, por ello se estancó en las deliberaciones de los grupos parlamentarios.

Sin embargo, este tipo de reacción y participación ciudadana donde se ha visto afectado el interés general, no ha tenido la misma intensidad ni la misma consistencia en el territorio nacional, debido a la existencia de muchas zonas rurales y semiurbanas donde aún se adolece de una vocación política, cívica y educativa que permita una participación definida de parte de los ciudadanos en asuntos públicos y, donde, incluso, se ha perdido el sentido político de la representación, lo cual no sólo ha provocado atraso en el desarrollo político, económico y social de las comunidades, sino abuso y

corrupción de parte de pequeños grupos privilegiados de la población.

De lo anterior se desprende el interés de abordar el tema de la participación y la representación en un ámbito semiurbano, como el caso de Coatepec Harinas, municipio del Estado de México, donde se logre apreciar con claridad la injerencia o no de ese anclaje político en los asuntos municipales y en particular con la relación que mantienen con los órganos de gobierno expresados en la administración pública.

Ello permitirá, a pesar de las dificultades teóricas y prácticas, observar el fenómeno de la participación y la representación de una forma más directa, con mayor claridad para el análisis, donde se identifiquen acciones sociales, procesos políticos y resultados de éstos, así como el significado que tienen para el conjunto social investigado.

Cabe aclarar que actualmente existen en el territorio nacional 2432 municipios, "clasificados en metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales", (2) pero cada uno con sus propias características: tamaño territorial, aspectos socioculturales, nivel de desarrollo económico y político, costumbres y tradiciones, necesidades específicas, así como diversas formas de participación social y política, lo cual no facilita aterrizar con plenitud a un conjunto claro o uniforme sobre el significado de los términos. Por eso, nuestro propósito es presentar el estudio específico de ese municipio semiurbano, el cual, como muchos otros, tiene como objetivo común mejorar las condiciones de vida de los habitantes, pero ofrece una serie de características tan singulares con relación a la participación ciudadana y a la representación política que lo diferencian sustantivamente de los demás, a pesar de las similitudes apreciadas en otros ámbitos sociales de una

2. Pichardo Pagaza Ignacio, Introducción a la Administración Pública de México, México. INAP. 1984. P.291.

Presenta un cuadro donde señalan los tipos de municipios que existen en el país:

- Rurales: Menos de 30 mil habitantes.
- Semiurbanos: Entre 30 y 60 mil habitantes
- Urbanos: Entre 60 y 300 mil habitantes
- Metropolitanos: Más de 300 mil habitantes

misma naturaleza municipal.

Desde esa perspectiva, el estudio tiene la intención de arrojar alguna luz acerca de factores, condiciones de vida y agentes involucrados en los fenómenos de la participación y la representación para una población que requiere poner en práctica diversos instrumentos políticos para participar en asuntos públicos, además de despertar en ella un mayor interés por resolver los problemas que aquejan a la comunidad y su forma de enfrentarlos.

El valor de la investigación radica en mostrar una realidad política y administrativa municipal semiurbana poco estudiada por analistas o investigadores de los fenómenos sociales, cuyo análisis aporte ideas, sugerencias y comentarios diferentes a los mostrados en aulas escolares, donde generalmente se sistematiza con cierto rigor un conocimiento que en muchas ocasiones concluye limitado o encajonado. Por eso, el presente trabajo, pretende aportar fundamentos suficientes que nutran la investigación y den testimonio de una situación política palpable.

La aspiración del estudio, por tanto, es el de dar posibles soluciones a problemas de interés público y otra dimensión a la participación ciudadana y la representación política en el ámbito municipal, debido al distanciamiento mostrado por los habitantes de Coatepec Harinas en los asuntos públicos y en los problemas generales de la comunidad, y al descontento que ha ocasionado entre la población la representación política con la política conductiva aplicada. Por lo cual busca, en primera instancia, generar conocimiento sobre la problemática municipal y, posteriormente, hacer algunas propuestas que ayuden a fortalecer la participación ciudadana y la representación política, además de ofrecer otras alternativas a la situación política que ha prevalecido en la comuna durante años.

En otras palabras: la intención del estudio es aportar ideas que den a la población otras opciones para abordar los asuntos públicos, donde se posibiliten otras formas de organización social para enfrentar los problemas comunes; se le dé otra dinámica a la participación ciudadana con una posible reforma municipal y se aprecie el profesionalismo de los servidores públicos en la administración local.

Desde la anterior perspectiva, el enfoque al estudio concuerda con algunos puntos de vista del investigador Mauricio Merino, coordinador del libro "En Busca de la Democracia", donde el autor le da otra perspectiva al estudio de la participación ciudadana: "como un conjunto de evidencias comunes, apoyadas en testimonios obtenidos durante el trayecto de la investigación", (3) y muestra, en los ensayos componentes de la obra, diversas actividades ciudadanas que buscan reflejar en la representación política mejores formas de conducción social.

A diferencia de algunos de los puntos conjuntados en el análisis, debido a la persistencia de los investigadores de presentar en diversos ensayos a una sociedad rural y semiurbana con un alto grado de conocimiento y quehacer político, el caso que nos ocupa busca dar una perspectiva clara de la actitud ciudadana ante la esfera gubernamental, debido a que una mayoría de habitantes poco interés manifiesta sobre aspectos políticos para lograr cambios políticos, económicos y sociales en sus respectivas comunidades.

De igual forma difiere con algunos ensayistas de dicha investigación sobre el papel de "cambio social" y bienestar común que pretenden dar a la participación de partidos políticos y grupos sociales en el enlace sociedad Estado, debido a los múltiples intereses internos y externos que rigen a las organizaciones políticas y civiles mexicanas en la relación sostenida con los órganos de gobierno. Tal como se observó en el estudio que aquí se presenta.

Aspecto anterior que ha tenido mucha influencia en la sociedad civil de nuestro tiempo, porque se ha considerado a organizaciones políticas y a civiles como unidades intermedias de vinculación individuo gobierno, pero que, a través del tiempo, han sido descalificadas por los mismos habitantes debido al provecho político que han obtenido de la población.

Y más aun en el México rural y semiurbano de nuestros tiempos, donde la participación en niveles comunales apenas vislumbra una esperanza de cambio social, mismo que no se ha dado por los intereses que anteponen los partidos políticos, las asociaciones civiles y diversos actores políticos a los intereses colectivos, además de la constante injerencia económica y política de los

3. Merino Mauricio, En busca de la democracia, México. El Colegio de México, 1995. P12.

gobiernos federal y estatal en los ámbitos municipales.

Por eso, abordamos el tema de la participación y representación en Coatepec Harinas: para clarificar los movimientos políticos suscitados, el accionar ciudadano, la actividad política de la administración pública municipal, los agentes sociales involucrados y la respuesta gubernamental a la situación vivida en el municipio a finales de los noventa y en los primeros años del siglo actual, lo cual dio como saldo un accionar ciudadano gradualmente distanciado de los asuntos públicos y una representación política con escasa respuesta a las aspiraciones sociales generales.

Ese alejamiento ciudadano de los asuntos colectivos lo remontamos a las reformas efectuadas al artículo 115 Constitucional, promovidas por la Cámara de Diputados en el año 1983, cuando por disposiciones legislativas se les concedió a los municipios mediante transferencias federales mayores recursos financieros, además de darles la libertad de recaudar impuestos en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales para fortalecer las finanzas locales, con lo cual no solo incrementaron las tareas administrativas, sino que se logró darle progreso material, económico, cultural, cívico y educativo a los municipios, pero al mismo tiempo propiciaron circunstancias políticas adversas en la vida comunal, debido a la lucha insana que se dio entre los grupos políticos por el poder municipal para el manejo de los recursos financieros y al freno que se dio a la actividad ciudadana en asuntos públicos, debido a la aparente suficiencia de recursos para satisfacer las necesidades sociales.

En Coatepec Harinas, las reformas produjeron diversas reacciones entre la población y le dieron algunas variantes a los asuntos económicos y políticos. En el aspecto económico: ofrecieron un avance sustancial en la vida material del municipio con la construcción de infraestructura, debido a la cantidad de recursos que fluían tanto del gobierno estatal como del federal, así como de la recaudación municipal para cubrir necesidades ciudadanas. De hecho, así lo expresó la prosperidad municipal al ocupar un primer lugar en la región a mediados de los ochenta. Pero, en otra dirección, debilitaron la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, los cuales se fueron desatendiendo de colaborar en diversos

servicios públicos y cooperar de forma económica en obras de beneficio colectivo. Y en el aspecto político: dieron pauta a la ambición y la disputa por el poder local de diversos grupos políticos, para los cuales asumir la administración municipal prometía hacer un uso exclusivo del erario público y con ello encontrar una fuente de riqueza en corto tiempo.

En esos años, los ochenta, la lucha por el poder municipal se hallaba sujeta a las políticas del partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y del gobernador del Estado de México, pues los actores políticos tenían que ganarse primero la confianza y el respaldo del gobernador o mover "influencias" en el comité priísta estatal para posteriormente ser aspirante a la presidencia municipal.

Al existir sólo el PRI como partido político en el municipio, la disputa por el poder local se daba prácticamente entre priístas, aunque esta lucha era supervisada y controlada por el gobernador del Estado o por el Comité Estatal del PRI, lo cual llevó a la administración municipal a ciudadanos impuestos o consentidos por el ejecutivo estatal o por la dirigencia estatal del partido.

La configuración de la estructura gubernamental municipal dio como resultado que la vida de la comuna fuera atendida por gobernantes poco ilustrados en asuntos públicos; con escaso conocimiento administrativo; mínima preparación académica y sobre todo con un alto grado de corrupción, pues antepusieron intereses personales a los intereses colectivos; abusaron de los dineros públicos; aplicaron la ley a su antojo y distorsionaron la representación política al interior y exterior del ayuntamiento. Todo ello ante una ciudadanía impávida y consentidora.

El escaso conocimiento administrativo municipal y la falta de experiencia de los alcaldes en asuntos públicos trajeron consigo un efecto negativo en el desarrollo municipal y hubo en consecuencia severos rezagos sociales en toda la demarcación, así como un crecimiento poblacional anárquico en el municipio, debido a la aparición de asentamientos humanos en lugares inhóspitos y alejados de la cabecera local, aunque dentro de los límites territoriales, a los cuales no era posible dotarlos de servicios ni crearles una infraestructura acorde a sus necesidades. Los planes de desarrollo municipal formulados por las autoridades no cumplían con objetivos propuestos ni cubrían las expectativas ciudadanas.

Con el incremento de la población crecieron necesidades y demandas ciudadanas, pero en el ayuntamiento decrecieron los recursos y los resultados. Los problemas de empleo, seguridad pública, agua potable, energía eléctrica, educación, salud y otros, aumentaron de forma acelerada con el correr de los años.

Los partidos de oposición surgidos a finales de los ochenta y en toda la década de los noventa tomaron para sí las demandas sociales y buscaron derribar al PRI del poder municipal para “mejorar” la situación política y económica, pero fracasaron en su intento. En tanto, los gobiernos federal y estatal al observar el avance político de los partidos de oposición implementaron programas económicos y sociales para rescatar la participación ciudadana y debilitar la idea de la población sobre la corrupción imperante en el municipio, y con ello ganarse de nueva cuenta la confianza de los ciudadanos, pero ni así frenaron la marginación política y la pobreza económica en la cual comenzó a estancarse la vida de los coatepequenses.

Los gobiernos priistas conformados en el municipio en la década de los noventa debilitaron su permanencia en el gobierno municipal e incrementaron su decadencia política ante la población, pues no lograron darle algún viraje a la realidad social vivida, ni dieron respuesta a los problemas generales, al contrario, permitieron su incremento debido a la falta de conocimiento político y principalmente a la falta de propuestas para resolverlos.

Esa situación se recrudeció a finales de los noventa y en los primeros años del siglo XXI, a pesar de que el nuevo milenio abrió camino mediante elecciones a otra opción política en el ayuntamiento, el Partido Acción Nacional (PAN).

El ascenso del PAN no respondió a las expectativas ciudadanas: las formas de hacer “política” y las irregularidades observadas en el ayuntamiento no variaron en comparación con los gobiernos priistas. Tampoco cambio la política administrativa de las autoridades para tratar asuntos públicos y a ello se sumó la negativa ciudadana de intervenir en problemas comunes.

Actualmente, son muy escasos los planteamientos para revitalizar la participación de los ciudadanos en asuntos públicos, los pocos que hay tienen su

origen en la estructura gubernamental. Tampoco existen planteamientos claros para darle a la representación política el papel de responsabilidad que le corresponde para enfrentar los problemas ciudadanos. La administración pública municipal parece navegar a la deriva en cuanto a su cometido político y no logra profesionalizar a los servidores públicos del ayuntamiento. Las asociaciones civiles y los partidos políticos municipales no tienen una participación real en los asuntos colectivos, sólo parece existir en ellos el compromiso político de esperar elecciones locales para poder aspirar al gobierno municipal.

La solución a esta problemática la tiene la misma población del municipio en la medida que participe y contribuya a resolver la situación política y social. Es decir, cuanto mayor sea su participación ciudadana en los asuntos públicos, mayor será la función de responsabilidad que le corresponda a la representación política para resolverlos y, en consecuencia, habrá una mayor respuesta política de la administración municipal en la relación gobernantes gobernados. Sólo con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos se obliga a la esfera gubernamental mejorar la representación política, debido al interés mayoritario de plantear y darle solución a los problemas colectivos.

Lo contrario, es decir, una menor participación ciudadana en asuntos públicos frena la acción ejecutiva, legítima y responsable de la representación política, debido a que disminuye su quehacer político para atender la problemática general y, en consecuencia, baja de nivel la acción política de la administración pública en la relación gobernantes gobernados. Ello se debe en esencia a que diametralmente la representación política al reducir su grado de responsabilidad y de legitimidad y no encontrar participación de la mayoría de los ciudadanos en asuntos de carácter general, no logra ofrecer una respuesta positiva a la necesidad del conjunto social por no encontrar los canales suficientes para legitimar su representación y su responsabilidad, con lo cual reduce por igual el papel político administrativo de la administración pública al solo ejecutar acciones para un menor número de ciudadanos.

Visto de manera más concreta: Una menor participación de los ciudadanos en asuntos gubernamentales trae consigo que los representantes políticos

reduzcan su grado de responsabilidad y legitimidad en los asuntos públicos; conduzcan la administración pública de forma unilateral y solo al interés de una menor participación ciudadana y dejen de lado situaciones de verdadero interés colectivo.

Esto se debe a que la representación política al no tener el respaldo de la mayoría de los ciudadanos para responder a las necesidades colectivas pierde su grado de legitimidad, pues una mayor participación ciudadana le garantiza un mayor consenso en su representación política y le da elementos para saber la problemática del conjunto social y en consecuencia actuar con responsabilidad conforme al interés colectivo.

De no existir esa mayoría ciudadana en asuntos que atañen al conjunto social, la representación política tomaría decisiones de acuerdo a su percepción de la problemática general, lo cual afectaría la actuación política de la administración pública al dar sólo respuestas parciales y unilaterales al interés general.

La consecuencia inmediata de una menor participación de los ciudadanos en asuntos de carácter común reduce por igual el nivel de profesionalización de los servidores públicos, debido al limitado conocimiento que adquieren de la situación social y política del conjunto, pues no sabrían cuáles son los asuntos generales, ni atenderían una política acorde con el interés colectivo, e incluso podría incrementarse el ángulo burocrático en la administración pública al dejarse de lado la aportación que la misma mayoría ciudadana pueda dar.

Para evitar dicha situación se requiere una mayor incidencia ciudadana en los asuntos públicos y al mismo tiempo más dinámica en su quehacer político. De ese modo puede darse un tránsito hacia la acción representativa y darle mayor responsabilidad y legitimidad.

Con una actividad concertada y participativa de la mayoría de ciudadano en las acciones gubernamentales, la representación política se obliga a responder sobre los asuntos públicos, pero al mismo tiempo responsabiliza a la participación ciudadana en los problemas colectivos. Esto es, con la incidencia de la participación ciudadana en la representación política se da la corresponsabilidad

de ambas para intervenir y dar posible solución a los problemas del conjunto social, es decir, la participación no sólo aumentaría la responsabilidad de la representación, sino que no podría dejar de lado su propia responsabilidad para intervenir en los problemas generales.

Una mayor participación ciudadana en la representación política se logra con la conformación de asociaciones civiles y grupos ciudadanos identificados con necesidades comunes, con identidad en problemas afines, con colaboración en intereses colectivos; cuyo arribo a la escala del poder pueda dar solución a problemas de orden general y pueda fortalecer gradualmente la estructura administrativa y la acción política de la administración pública. Solo así se podrán profesionalizar los actores políticos que lleguen al poder, con una mentalidad contraria a la observada en estos tiempos, donde el "sistema de favores" entre particulares o entre grupos políticos parece ser la política que opera la administración pública.

En resumen: Si los ciudadanos no participan en los asuntos públicos y no intervienen en las decisiones gubernamentales para atender sus propios problemas, no sólo existirá una representación política proclive al abuso y la arbitrariedad, sino que los rezagos sociales irán en aumento; los servidores públicos no tendrán la preocupación de profesionalizarse en tareas administrativas y de servicios; la administración pública mantendrá un bajo nivel político y la representación política seguirá teniendo deficiencias en el manejo de los asuntos públicos.

Para efectos de este estudio, el primer capítulo se refiere a enfoques conceptuales e interpretaciones de la participación ciudadana y la representación política, así como la interacción existente entre los términos con la administración pública para definir sus acciones y sus efectos.

Un segundo capítulo, hace referencia a un breve bosquejo de la historia del municipio en México y la participación ciudadana registrado en él.

Un tercer capítulo aborda la demarcación citada, donde se plantea su participación ciudadana y su representación política, los avances registrados de ambas en el municipio y la incidencia que han tenido en la administración pública

local; asimismo se analiza la participación política y los resultados que esta arroja en la vida municipal de Coatepec Harinas.

En el cuarto y último capítulo, se considera una posible vía o ruta de la participación ciudadana y su representación política en el municipio para aspirar a mejores condiciones materiales y sociales de vida.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
REPRESENTACIÓN POLÍTICA  
EN LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

## 1. Participación y representación: enfoques conceptuales.

### 1.1 Acción colectiva de la participación ciudadana y la representación política

Resulta una generalidad apuntar que tanto participación ciudadana como representación política son conceptos expresados en sentido plural y no singular, es decir, que al momento de considerarlos nos referimos a un conjunto de individuos o ciudadanos capaces de realizar determinadas actividades en el ámbito social donde se desarrollan como seres humanos. Esto es que su participación en la vida política de la comunidad juega un papel conjunto para el logro de objetivos. Aunque se debe reconocer que tanto participación como representación obedecen a decisiones personales, es decir, corresponde a cada individuo o ciudadano decidir si participa o no en algún evento social o político.

Sin embargo, las distintas interpretaciones mostradas por los estudiosos sobre el tema identifican ambos términos con una participación política desarrollada por un conjunto o varios conjuntos de personas. Por eso, algunos investigadores como Mario Moya Palencia, definen a la participación como: "el grado de intervención de los hombres y los grupos en los procesos políticos, económicos y sociales." (4) Mientras otros, como Mauricio Merino, coinciden con la definición de Nuria Cunill: "como la intervención de los particulares en actividades políticas, como que portadores de determinados intereses sociales" (5). De aquí podemos deducir que partes elementales de la participación ciudadana se hallan en conjuntos de personas y ambiente social en el cual se desarrollan.

"La participación de los hombres, de los ciudadanos -dice Moya Palencia- en una comunidad tiene grados, es muy distinto en una sociedad que en otra. No sólo es impulsada por puntos de vista basados en la supuesta igualdad natural de los hombres, que es muy relativo, puesto que en una sociedad los hombres son muy distintos no por su formación física o por su origen biológico, sino por sus intereses, por su acomodo

4. Moya Palencia Mario. Democracia y Participación. México, UNAM. 1982. P.21

5. Merino Mauricio, En busca de la democracia. México. El Colegio de México. 1995. P.18

social, por la forma en que contribuyen, participan o son víctimas del complejo mecanismo social y económico de toda comunidad". (6) El interés, de hecho, dice, mueve al individuo a actuar y a participar en diferentes aspectos de la vida social. Ese interés, sin duda, es un elemento importante en la participación, debido a la intención de los individuos de conocer los acontecimientos externos a ellos, como algo que produce curiosidad y se quiere saber qué es, es decir, una forma de enterarse con lo que ocurre a nuestro alrededor; una intención de quererse entrometer en la vida de la comunidad.

Sin duda, el interés es uno de los elementos básicos en la vida individual para conocer lo que ocurre en nuestro medio. Sin el interés de cada hombre, la acción social no cobraría sentido, los hombres permanecerían quietos y actuarían como automatizados, sin memoria, ni conciencia, simples miembros de la comunidad

Para Merino, de hecho, el término participación: "lleva implícito la acción ciudadana, pues los ciudadanos son los que actúan en la comunidad y dicho término está inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes –dice- indispensables para que esa palabra adquiriera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarlo".(7) Y deduce: "el medio social, político y económico, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de la organización, constituyen los motores de la participación: el ambiente y el individuo forman los anclajes de la vida social", (8) pero, indica: "no podría entenderse sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad y del régimen político sobre los individuos, y la voluntad de los individuos de fluir sobre las decisiones políticas que se derivan de ese régimen en particular". (9)

Para ambos estudiosos, la participación ciudadana esta íntimamente ligada con la representación política. y son, en la práctica, dice particularmente Merino: "hermanas gemelas de la política cotidiana, aunque sabemos que son distintas, es

6. Moya Palencia, Op, cit.P.25

7. Merino Mauricio. Op, cit.P.19

8. Ibidem. P.19

9. Ibidem.P.19

imposible distinguirlas con precisión". (10) Y acota: "Cualquier definición que se adopte para explicar la participación ciudadana, por los demás, aparecerá inevitable confundida con las formalidades de la representación gubernamental". (11)

Mientras para Moya Palencia, participación y representación son conceptos ligados a la idea de democracia, entendida ésta como: "la oportunidad de los gobernados de participar en los asuntos de su comunidad, y de convertirlos en gobernantes mediante esa participación" (12) y como los hombres intervienen en procesos políticos y por tanto tienen participación política, entonces se debe entender a la representación como: "la institución de la participación política en los órganos de poder". (13) Esto es, dice: "cuando la participación política lleva al poder, se da el fenómeno de la representación". (14)

Por cualquier ángulo que se le mire, dice Merino: "sea en actividades legales emprendidas por los ciudadanos o la intervención de particulares en asuntos públicos, de todos modos surge el vínculo permanente y tenso entre representación y participación".(15)

Lo cierto es que el fenómeno político de la participación engloba ambos términos, debido esencialmente a la forma de relacionar individuos ubicados tanto en la esfera de la sociedad civil como a individuos ubicados en la esfera gubernamental, y la participación en este sentido, dice Laura Collín: "se ha entendido como una forma de agilización de las relaciones entre el pueblo y el estado".(16) Esto es, los ciudadanos participan en determinados actos para tener una representación en ellos y con eso no sólo tener reconocimiento de su participación, sino hacer del conocimiento de los demás su posición ante equis situación, así como lo que pueden representar ante la misma. De igual forma

10. *Ibidem* p.18

11. *Ibid.* P.18

12. Moya Palencia Mario. *Op cit.* P.21

13. *Ibid.* P.21

14. *Ibidem.* P.21

15. Merino Mauricio. *Op cit.* P.18

16. Collín Laura, Felipe Báez Jorge. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* # 97. "La participación política y los grupos étnicos en México". México. UNAM. 1979.

ocurre en la relación sostenida con el régimen político, donde la representación alcanzada por esa participación expresa los fines perseguidos por los ciudadanos, así como la participación en asuntos políticos que puedan desarrollar dentro del mismo régimen. Si no hay participación ciudadana no es posible identificarlos en el contexto social y mucho menos definir su representación.

Actualmente en México, la participación ciudadana se manifiesta de diversas formas, aunque la más generalizada es mediante elecciones periódicas o institucionalizadas donde se eligen a representantes políticos.

Otra forma de participación se efectúa mediante asociaciones civiles, sindicatos, partidos políticos, patronatos, grupos de profesionales, clubes, etc., las cuales fungen como gestoras de intereses ciudadanos. Algunos autores las llaman intermedias porque vinculan al individuo con las estructuras del poder o con el Estado. Aparentemente defienden el interés colectivo, pero la realidad política muestra lo contrario debido a que su pretensión es lograr espacios de poder dentro de la escena nacional, estatal o municipal para alcanzar objetivos particulares o de grupo.

Otras formas de participación se efectúan mediante asistencia social o participación profesional de ciertos individuos en el gobierno, o con trabajo comunitario, práctica común en zonas rurales y semiurbanas de nuestro país.

Sin embargo, el problema radica no tanto en la participación de la población en los asuntos públicos, sino en cómo se da esta participación, debido a los mecanismos de control ejercidos por el gobierno y por los grupos políticos sometidos a él, o por aquellos que suelen llamarse independientes, los cuales para conseguir prebendas de poder se valen de todo tipo de argucias políticas para manipular al cándido ciudadano.

Otro investigador de la participación ciudadana es Julio Ernesto Portales Galindo, para quien la representación política parece ser excluida de la participación ciudadana, pues la ignora en su análisis. "La participación ciudadana no requiere una definición conceptual, lo que importa en todo caso es definir la ciudadanía, y a partir de ahí imbricar a la persona como ciudadano en el grupo y su

interacción con su medio de manera organizada". (17) Pero resalta: "la participación debe ser organizada porque de lo contrario, el individuo solo ejerce sus derechos de manera pasiva y no integra su (s) demanda (s) a un grupo relevante sea democrático o de poder real en términos de gobernabilidad". (18) Lo cual resume que si un individuo no se asume como ciudadano y no se identifica con los otros ciudadanos, simplemente no sabe su posición en la sociedad. "Si el hombre no se asume ciudadano, es decir, si no se integra y participa en su comunidad con sus derechos y obligaciones, o por el contrario, la sociedad no lo integra y no le permite tener o crear esos canales de participación y por ende lo excluye de esa participación, su ciudadanía esta menguada".(19)

Ser ciudadano, indica Portales Galindo, "significa poseer una idea directriz de los principios justos de cooperación social, una idea individual de felicidad, el uso de principios, de razonamiento y juicio para determinar sus ideas y un sentimiento moral para obligarse a seguirlas". (20)

Un rasgo similar al de Portales Galindo se da en Giovanni Sartori, aunque éste no enfoca su análisis en la participación ciudadana sino en la representación, a la cual define de manera etimológica como: "presentar de nuevo y, por extensión, hacer presente algo o alguien que no está presente" (21) y a partir de allí, la considera en tres direcciones opuestas, "según si se asocia a) con la idea de mandato o de delegación; b) con la idea de representatividad, es decir, de semejanza o similitud; c) con la idea de responsabilidad". (22) Las tres se hallan vinculadas una a las otras, pero deben considerarse distintivamente separadas. La última, la de responsabilidad, dice: "nos lleva a entender el gobierno representativo, como un gobierno responsable".(23) La de mandato o jurídica, se deriva del derecho privado y se

17. Portales Galindo Julio. Democracia, gobernabilidad y participación ciudadana. México. IAPEM, 1997. P.17

18. Ibidem. P 48

19. Ibid. P.49

20. Ibid. P.73

21. Sartori Giovanni. Elementos de Teoría Política. México. Alianza Universitaria.1994. P.257

22. Ibid. P.257

23. Ibidem. P. 257

vincula con la política o de responsabilidad por la formalidad jurídica y constitucional; la de semejanza o sociológica se relaciona con la de responsabilidad por la representatividad expresada por alguien cuando se dice que "personifica algunas características esenciales del grupo, de la clase o de la profesión de la cual proviene o pertenece". (24) La de responsabilidad, apunta Sartori, tiene dos caras: a) la responsabilidad personal hacia alguien, es decir, la obligación del representante de responder al titular de la relación; b) la responsabilidad funcional o técnica, de alcanzar un nivel adecuado de prestación en términos de capacidad y eficiencia. La primera es una responsabilidad dependiente, la segunda es una responsabilidad independiente. En el primer sentido, el representante hace las veces de otro; en el segundo sentido se pretende del representante una "conducta responsable", lo que equivale a decir que "su comportamiento se confía, en último término, a la propia conciencia y competencia". (25)

La representación política, en cualquier ángulo que se le mire, se manifiesta en un individuo o en un grupo, el cual o los cuales adquieren la responsabilidad de responder a los intereses de los representados.

Aún, sin mencionarlo, en ambos autores se aprecia de cualquier forma el fenómeno político de la participación, sea el de la representación o el de la participación misma, sino ¿cuál es el sentido que el hombre se sepa ciudadano y busque integrarse a la organización de los grupos? en el caso de Portales, y ¿cuál es el propósito de que el hombre represente de manera responsable ciertos intereses? en el caso de Sartori.

La separación analítica de los términos, en los autores expuestos, obedece en esencia a distinguir la esfera a la cual pertenecen, pero la compenetración de ambos nos conduce a un mismo conjunto político.

Sin embargo, y a pesar de los distintos puntos de vista de los investigadores, aún no distinguimos ¿por qué se dan los fenómenos de la participación y de la representación en el conjunto social?, es decir, ¿por qué el hombre tiene el

24. Ibid. P.257

25. Ibidem. P. 268

impulso, la obligación, el deseo de participar o el propósito de ser representante de los demás hombres en la sociedad?. Ninguno de los autores citados parece aclararlo. Sus apreciaciones parecen considerar aspectos genéricos al expresar a hombres imbuidos por intereses, voluntades y sentimientos obligados de lo que es vivir y convivir con los demás en sociedad. Desde esa óptica, la participación, por sí sola, y en forma general, ofrece toda una gama de interpretaciones e incluso, como dice Norberto Bobbio, "designa toda una serie de actividades, debido a que el hombre puede participar o tomar parte en algo, de manera diferente, sea como espectador más o menos marginal o como protagonista de relieve", (26) ello aumenta la ambigüedad del término al no aterrizar en una acepción unívoca y deja a la imaginación la posibilidad de darle un matiz sumamente amplio. E incluso nos conduce a ponerle interrogantes al tipo de participación existente en determinado lugar. Es decir, si la participación está condicionada por el régimen imperante o conlleva ingredientes impregnados de aspectos analíticos cuyo propósito sea el cambio social, además de no definir con plenitud si el conjunto de hombres con intención de participar en la vida política de la sociedad tiene el objetivo de apoyar el interés general o sólo su interés particular.

Por eso, si le damos un significado más relevante al término, podemos decir que el hombre, desde el momento mismo de pertenecer a una realidad social, desde ese momento tiene participación en ella, debido a que forma y toma parte en todo el conjunto, y se debe esencialmente a su actividad –cualquiera que ésta sea -, lo cual indica que como parte del conjunto social su participación puede darse en menor o mayor grado.

En este sentido, el hombre como parte de la realidad, pertenece a un ámbito social determinado, y en él es donde participa y actúa de acuerdo a sus necesidades. Su inteligencia natural y su necesidad social lo obligan a convivir y participar con los demás hombres. Esto expresa su vinculación con otras personas, lo cual obedece a la necesidad social y a su sentido común de convivencia. Este sentido, sin embargo, es el más general y significativo de la participación en principio, pero, cuando hablamos sobre participación ciudadana o

representación política, éstas deben expresar en su concepción otros elementos cuya esencia le den al hombre campos de acción y no implicar solo el sentido común de los individuos en el interés, el saberse ciudadano, el sentimiento de solidaridad con los demás o la voluntad de acudir con las personas y efectuar determinados actos, en el caso de la participación; o individualizar la representación o expresar el sentido de responsabilidad y conciencia ante los demás para ganarse su confianza, en el caso de la representación, sino que deben ser efecto de circunstancias específicas donde se concreten ciertos fines también específicos.

Tampoco puede ser efecto de una vinculación mecánica entre participación ciudadana y representación política, pues ambas deben circunscribirse a una relación dialéctica donde el principal actor es el hombre.

Debido a lo anterior, ni participación ciudadana, ni representación política, pueden reducirse a acciones políticas pasivas o activas de las personas o simplemente a la influencia de la sociedad o al régimen político sobre los individuos, sino que deben estar identificadas con algo concreto, con un punto de partida, con algo que las impulse y les dé vida, y en este caso deben estar identificadas con las condiciones materiales de vida y con las relaciones sociales dadas en un ámbito determinado; solo así tiene un porqué el sentido de su existencia. Si esas condiciones materiales no reflejan un adecuado modo de vida y esas relaciones no favorecen a la colectividad, entonces es menester cambiarlas.

Sin duda, el interés, el saber individual de la ciudadanía, la parte emotiva, el sentido de responsabilidad y la voluntad de participar en la vida política, tienen un papel relevante para ello, pero, no son suficientes cuando carecen de un sustento claro que les dé vitalidad.

Un individuo puede tener interés, saber que es ciudadano, voluntad para actuar y mostrar emoción y responsabilidad para cambiar ciertas condiciones de vida, pero su comportamiento puede ser exclusivamente receptivo y pasivo, por lo tanto no puede aportar nada personal para participar con los demás ciudadanos o, bien, puede tener una actuación activa, donde también muestre esos elementos de participación, pero solo para contribuir a mantener una misma situación política.

Es decir, puede participar en determinados actos de trascendencia social e impulsar modificaciones, reformas o ciertos cambios, pero sólo girar sobre una misma situación. Tal como ocurre con la participación dada en muchos países tercermundistas, incluido el de nosotros, donde la participación poco ha aportado para cambiar las condiciones materiales, sociales, políticas y económicas del conjunto social; debido a la relación de dependencia y sojuzgamiento determinado por el régimen político, el cual en lugar de mejorar las condiciones generales de vida de infinidad de núcleos de población los ha mantenido sumergidos en la pobreza y en la marginación.

Casos en el mundo sobran: uno de ellos es el de Nicaragua, país que vivió "cuatro décadas de dictadura dinástica bajo el Partido Liberal Nacionalista (PLN) de los Somoza, seguidos por once años de régimen revolucionario a manos del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)", (27) supuestamente para cambiar roles políticos y darle a la población un mejor nivel de vida.

Sin embargo, las condiciones de vida no cambiaron, a pesar de que la acción ciudadana nicaragüense se hizo evidente al participar en una revolución; derrocar una dictadura; buscar una vida más democrática; luchar por mejorar condiciones materiales de vida; en fin, contribuyó a cambiar las relaciones sociales en el conjunto político, pero, finalmente, el sometimiento al régimen imperante, a las luchas de poder entre elites dominantes, a las presiones extranjeras, a las necesidades del mercado, a las políticas impuestas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y a otros factores más, dieron como resultado una vida menos democrática, de mayor pobreza en las condiciones materiales de existencia y un cruel subdesarrollo que busca canales de salida en las migraciones de la población.

John A. Booth apunta: "la violencia política y la represión en Nicaragua son el rostro de la cultura elitista intolerante de una oposición efectiva. El poder normalmente ha sido conquistado inconstitucionalmente (por la fuerza o el fraude), y conservado por

27. Booth. John. Transiciones a la democracia en Europa y América Latina. "¿Hacia la democracia en Nicaragua? :Elites, cultura política y elecciones de 1990". México. Miguel A. Porrúa. 1991. P. 243.

medios violentos o represivos. Una oposición débil, dividida, cooptada, corrupta y manipulada fue permitida en algunas ocasiones, pero cuando la oposición alcanzaba mayor eficacia o unidad, era víctima de una mayor represión por parte del poder". (28)

Casos similares, aunque no tan extremos como el nicaragüense, se muestran en otros países centroamericanos, como indica Daniel Camacho en el comparativo efectuado entre Costa Rica, considerada "paradigma democrático y exhibida como escaparate de las posibilidades democráticas en un país capitalista subdesarrollado", (29) y Guatemala y El Salvador, donde "la violencia de los sectores dominantes aunque no está excluida en Costa Rica, no es ejercida con la misma intensidad que lo han hecho desde siempre las oligarquías salvadoreña o guatemalteca".(30)

"Las instituciones costarricenses –apunta Camacho– no fueron, de manera alguna, concesiones graciosas de los grupos dominantes. Los movimientos sociales costarricenses las fueron conquistando durante varios años, especialmente el movimiento obrero agrario, el movimiento campesino y los de ciertos sectores, sobre todo intelectuales, de las clases medias". (31)

Conquistas, añade Camacho, conseguidas por dos procesos importantes vividos en Costa Rica: el de 1941 y el de 1948. El primero, donde "termina el régimen liberal y comienza la etapa de intervencionismo correctivo del Estado; proceso que es continuado después de la guerra civil de 1948 (el segundo), cuando se le agrega la nacionalización de la banca, la abolición del ejército, la masificación de la educación y otras acciones". (32)

Logros alcanzados por la lucha constante de los movimientos sociales, pero que ahora comienzan a desestabilizarse por "la pujanza de las tesis neoliberales, abiertamente impuestas por las fuerzas económicas más poderosas del planeta". (33) Y las cuales dominan la escena política. "El proyecto político y económico

28. Ibidem. P. 471

29. Camacho Daniel. Transiciones a la democracia en Europa y América Latina. "Costa Rica: transición hacia menos democracia". México. Miguel A. Porrúa. 1991.P.445.

30. Ibidem. P.447

31. Ibid. P.498

32. Ibidem. P. 498

33. Ibid. P.499

dominante (...) consiste en la consabida receta del Fondo Monetario Internacional: Privatización, apertura del mercado y desmantelamiento del Estado". (34)

No sólo en Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Costa Rica y México, se aprecian estas desventajas de la participación ciudadana y el cambio de roles políticos. Por eso se hace urgente un fortalecimiento de los movimientos sociales, pues la participación ciudadana no puede cruzarse de brazos y esperar un dominio absorbente de las elites poderosas o del Estado, sino que debe conjuntar esfuerzos ciudadanos para cambiar condiciones materiales y sociales de vida.

Requiere atemperar una cultura política para modificar modelos de acumulación, de autoritarismo, de organización social, de participación en asuntos públicos, para darle otra dinámica a la vida social y política de los pueblos.

Por eso, la participación y la representación deben tener un punto de partida bien definido, de real conocimiento sobre las cosas, y no partir desde el punto genérico identificado en todos los individuos sobre si mismos o sobre el conocimiento general de la vida o de las condiciones materiales que los rodean o, incluso, de las relaciones sociales producidas a su derredor, sino el partir de una acción ciudadana que implique voluntad, obligación y responsabilidad de actuar sobre el diario acontecer político. Una acción política que defina en su más amplio sentido ser parte y tener parte en el complejo social.

Ser parte y tener parte en un régimen democrático implica adquirir conocimiento de procesos políticos, de aspectos económicos, de movimientos sociales, donde la participación de grupos contribuya a cambios sociales, a modificaciones estructurales en la esfera gubernamental, a mejores formas de producción, en fin, a clarificar la acción ciudadana en aras de una transformación social que continuamente mejore las condiciones de vida de la población.

Se requiere, por tanto, una acción política concertada y con pleno conocimiento por parte de los grupos, o como la interpreta Arnaldo Córdoba; "el conocimiento que los miembros de una clase tienen acerca del origen, desarrollo y situación actual de su clase, desde el punto de vista de una situación económica, es decir, de su lugar en la producción, de su papel en la organización social, del trabajo y

de su participación en la riqueza social", (35) lo cual implicaría otro modo de interpretar la realidad social, además de invitar a los ciudadanos a formar alianzas, más no fusiones, de grupos sociales independientes y definidos hacia metas y objetivos comunes, de cooperación mutua, donde permeara en ellos una posición a favor del conjunto social y no una posición de intereses particulares.

En este sentido, la participación ciudadana debe conjugar la diversidad de opiniones, intereses, objetivos y demandas planteadas de los grupos, y encontrar vínculos interactivos más o menos consistentes entre ellos para actuar de forma colectiva en la solución a necesidades generales. Para ello debe tomar en consideración aquellas necesidades afines a los grupos (vivienda, empleo, servicios públicos...), donde incluso se hagan respetar los legítimos derechos de los ciudadanos en un espacio determinado, en el entendido de que con una actuación y participación colectiva existe la posibilidad de obtener resultados favorables a las necesidades planteadas, además de hacer valer las demandas de una mayoría en busca de un propósito común.

Por ello, la participación ciudadana y la representación política deben conformarse con partes consistentes y de relación recíproca entre grupos: la parte productiva, la parte intelectual, la parte educativa, la parte política, en fin, con toda aquella parte dinámica y responsable lograda por el individuo organizado en grupos, donde su capacidad personal le permita proponer objetivos a corto, mediano y largo plazo, con esa parte que incida en decisiones políticas, económicas y sociales; con esa parte que le permite actuar con decisión y le dé capacidad de movilización política, y con la cual pueda modificar las condiciones materiales de vida y las relaciones observadas en la realidad social.

## 1.2 Interacción: participación representación

Tanto participación como representación mantienen una constante correlación por su accionar político, es decir, se complementan una a la otra o mantienen interacción para conjugar intereses de la sociedad y del Estado en el medio social.

Esa correlación política le permite al hombre participar de manera organizada con los demás hombres, sea en el ámbito civil o en el político para transformar su medio, así como darle otra dimensión a las relaciones sociales. Pero, esa correlación debe conllevar una idea clara sobre lo pretendido para dar respuesta a lo que se busca. Lo contrario, es decir, si su participación o su representación no manifiesta un pleno conocimiento de lo que se busca su resultado será limitado o incompleto.

Por eso, el hombre debe saber conjugar la acción participativa con la acción representativa para dar respuesta a las necesidades que el conjunto social demanda.

Esta correspondencia obedece a una relación dialéctica, la cual muestra el conocimiento adquirido por el hombre del medio en que vive y la acción política desplegada en él. Esto es, donde el individuo no sólo debe estar identificado con su condición material de vida, sino también con la aportación que realiza al medio en que vive. El conocimiento le dicta en la relación dialéctica el resultado de ambas. Si define objetivamente sus condiciones materiales de vida y éstas no son satisfactorias, necesita cambiarlas.

De igual forma ocurre con las relaciones sociales, donde el individuo debe identificarlas plenamente para poder modificarlas si es necesario. El efecto dialéctico se da precisamente en esa transformación. Y ese efecto, en la actividad política, se produce en el accionar participativo y concertado de los ciudadanos hacia un accionar representativo y responsable en la relación gobernantes gobernados, donde los integrantes de la comunidad como gobernados debe convertirlos en gobernantes de sus propias acciones y no tener una participación marginal, cuya acción final los mantenga limitados o rezagados.

En el México de nuestros días, una buena parte de la población comienza a conjugar ese efecto dialéctico y a despertar de la manipulación gubernamental al alejarse de prácticas corporativistas que le han dado al Estado formas de control social. Ahora, como dice Carrillo Castro: "es la propia sociedad civil la que demanda cada día con más insistencia estar en condiciones de conocer con exactitud y claridad cuales son las responsabilidades del servidor público y cuales son sus derechos y obligaciones frente a las acciones de dichos servidores públicos, para así poder ejercer a cabalidad la parte de control que le corresponde en un sistema que día a día pretende volverse más democrático, participativo y descentralizado". (36)

Ello indica que con el avance democrático registrado en el país se comienza a mostrar una ciudadanía un poco más atenta a los desarrollos de la cosa pública, un poco más informada sobre los acontecimientos políticos, un poco más enterada de aspectos económicos, así como verse comprometida de manera directa o indirecta en formas de participación.

Esta participación aleja poco a poco a la ciudadanía de ser exclusivamente receptora de la política gubernamental; la aleja de ser objeto de la política aplicada y los transforma en sujetos con decisión dentro de la estructura política, con un grado mayor de conocimiento sobre los problemas y acontecimientos de su ámbito social.

Sin embargo, el camino aún es muy largo porque la mayor parte de los habitantes prefiere alejarse de la acción política y de los asuntos públicos y prefiere permanecer indolente y pasivo a los acontecimientos políticos efectuados en la comunidad.

A lo anterior podemos agregarle la excesiva manipulación ejercida en el ciudadano por las versiones oficiales del gobierno o por la radio y la televisión comercial, donde prácticamente le ordenan al individuo qué hacer, cómo actuar, qué actividades debe tener y por cuál candidato elegido "democráticamente" por los partidos políticos o por los grupos plutocráticos debe votar en una elección popular.

36. Carrillo Castro Alejandro. Participación Ciudadana y Control Social. "Modernización Administrativa". México. Miguel A. Porrúa. 1994.P.191.

Para Pablo González Casanova existen dos Méxicos: uno organizado y político y otro desorganizado e impolítico: En el organizado y político se encuentra el gobierno, el partido organizado por el estado, sus uniones de trabajadores, así como los llamados factores de poder: el ejército, la iglesia, los empresarios nacionales y extranjeros. En el desorganizado e impolítico se encuentran gran parte de la población “que no lucha cívicamente, que carece de instrumentos políticos”.(37) Pero dice: “Este México impolítico, que no es sujeto político sino objeto político, no se limita a aquel sector de la población que por falta de cultura, de experiencia, es dominado, manipulado en sus propias organizaciones por las clases gobernantes y que, organizado efectivamente en sindicatos, ligas, asociaciones ve cómo esos organismos son controlados desde fuera o desde arriba. Este México manipulado dentro de las organizaciones también existe, pero hay otro México manipulado por las organizaciones, que está fuera de las organizaciones, un México para el que la organización es un elemento ajeno, una institución de los demás –de los ladinos, del gobierno, de los líderes sindicales, de los políticos”. (38) Y concluye: “En la vida política de México se dan pues, dos tipos de control: el control de las organizaciones populares y el control del pueblo no organizado por las organizaciones y las organizaciones gubernamentales o paragubernamentales, y en general por las organizaciones de las clases obreras, medias y altas de la población participante”. (39)

Ello nos indica el grado de manipulación ejercido en México, donde nadie escapa al control gubernamental. Y cualquier organización ciudadana surgida de manera independiente a los partidos políticos, sindicatos, centrales obreras y campesinas, etc., de todos modos tendrá que ajustarse a las disposiciones gubernamentales para poder participar en la vida política del país.

Sin embargo, ello no va en contra de la participación ciudadana expuesta, porque a pesar de los controles ejercidos, no excluye la conformación de grupos con un mayor grado de participación en los problemas comunes y su incidencia en la esfera gubernamental para transformar condiciones materiales de vida y relaciones sociales en el conjunto social.

37. González Casanova Pablo. La democracia en México, México. Serie Popular Era. 1980.P.144

38. *Ibidem*. P. 144

39. *Ibid* P.145

Aunque, el problema de la participación ciudadana a vencer tendrá mayores dificultades cuando la manipulación ejercida sobre los grupos resulte un instrumento político a favor de una organización o de un líder. Es decir, cuando la organización o el líder busquen ocupar un espacio de control económico y político sólo para figurar o ser tomados en cuenta. Entonces se valdrán de todo tipo de instrumentos de control político para utilizar a los individuos como “establo” y con ello lograr sus propósitos.

Esta es una práctica política común y cotidiana en México: usada por asociaciones civiles, confederaciones, partidos políticos y por todas aquellas agrupaciones conocidas en el ámbito nacional, las cuales buscan aumentar a diario su número de miembros para ejercer presión social y conseguir fines contrarios a los perseguidos por el resto de ciudadanos.

Por eso, y en sentido contrario a lo anterior, debe entenderse a la participación ciudadana como el quehacer político concertado e intelectual de grupos, donde se distinga con claridad objetivos y metas que incidan directamente en las decisiones políticas, económicas y sociales de la comunidad. Sólo desde esa perspectiva podrá influir en las condiciones materiales de vida, así como en las relaciones producidas en el medio.

De igual forma debe entenderse la representación política, como el resultado que arroja la participación ciudadana en la esfera del poder, donde se toman las decisiones que afectan al conjunto social e influyen en las condiciones materiales de vida, así como en las relaciones producidas en el medio.

Por eso, la participación y la representación no pueden ser parte emocional de los individuos o estar condicionadas a intereses sectoriales o de grupos determinados, ni deben estar ajustadas a políticas administrativas autoritarias cuyo propósito señale cómo manejar la actividad social, sino que deben ajustarse a la problemática de cada núcleo poblacional: al nivel educativo, cultural y económico de los ciudadanos, para que éstos participen y atiendan de forma sustantiva y responsable roles sociales, condiciones materiales de vida y problemas de interés colectivo.

El camino ganado hasta ahora por la participación ciudadana en la esfera gubernamental se ha debido en esencia a su continua búsqueda de canales de acceso a la escena política, para influir en las decisiones aplicadas por el gobierno. Esta insistencia ha permitido que grupos y organizaciones puedan canalizar sus demandas incluso sin abordar los caminos formales establecidos por el Estado, es decir, sin seguir la tradición institucional y burocrática de papeleo, y en muchos sentidos, apunta Portales: "han podido transitar del clientelismo tradicional a la ciudadanía por derecho propio". (40)

Por eso, los gobiernos ya no manejan tan fácilmente la situación económica y política como en años anteriores lo hacían, pues la incidencia ciudadana en los problemas sociales ha modificado las formas de gobernabilidad, sea en el ejercicio político de la administración pública o en la relación entre gobernantes y gobernados. Las nuevas formas políticas de conducción social aplicadas por el Estado han tenido mucho que ver con la injerencia de la participación ciudadana para mantener la estabilidad social en el país.

Por un lado, el Estado se ha visto obligado a modernizar sus sistemas administrativos para tener un contacto más directo con la sociedad civil; ha agilizado la ejecución de programas gubernamentales para favorecer a los ciudadanos en sus demandas más apremiantes y, por otro, se ha visto forzado a adoptar políticas donde incluya la participación ciudadana, so pena de perder el control político de la sociedad.

En México, después de la Revolución Mexicana (1910-1917), el gobierno encontró un par de fórmulas que dieron estabilidad social y un crecimiento económico al país sin precedente. Creó un partido político "autocrático", el PRI, el cual lograba apaciguar cualquier oposición política, y adoptó una serie de modelos económicos (sustitución de importaciones, industrialización, desarrollo estabilizador, desarrollo compartido, crecimiento económico acelerado) que le dieron resultados hasta la década de los setenta, porque en las décadas subsecuentes se enroló en una serie de crisis cíclicas que empobrecieron aún

40. Portales Galindo Julio Ernesto. Democracia, gobernabilidad y participación ciudadana. México. IAPEM. 1997.P.67

más a la sociedad mexicana.

El desgaste político sufrido por gobiernos autoritarios promovidos por el único partido poderoso, también cristalizaron en crisis. Por eso ahora se adoptan nuevas estrategias (mayor participación de partidos políticos grandes y pequeños en el Congreso de la Unión y congresos locales, mayor apertura política para los ciudadanos, simplificación de trámites administrativos en el gobierno, entre otras muchas) para no poner en riesgo la estabilidad social.

Antes, el gobierno se preocupaba por mantener la calma en la sociedad, es decir, evitaba cualquier escándalo público que perturbara la estabilidad social, a veces lo hacía mediante la represión, asimismo se preocupaba por darle legitimidad al régimen constitucional instaurado al promover una sociedad participativa en todo los ordenes políticos, además de brindar seguridad pública a los ciudadanos, pero ahora, a esos ingredientes ha tenido que añadirle otros, debido a la presión de la globalización económica, la cual ha provocado desestabilidad en la sociedad y motivos de ingobernabilidad: falta de recursos del sector público, volatilidad de la moneda, inflación, inestabilidad gubernamental, desempleo, violencia y protesta civil. Por eso, ahora, como apunta Portales sobre la gobernabilidad: "la parte clave de esta conceptualización está en el respeto, como elemento novedoso que habla de una tolerancia y equilibrio entre los distintos sectores o grupos relevantes con poder en la sociedad". (41) Lo cual indica el avance adquirido por la participación ciudadana, pues ya no se conforma con seguir siendo agente pasivo de las decisiones estatales, por el contrario, el dinamismo mostrado le ha permitido incidir en las acciones del gobierno y modificar reglas que anteriormente eran inamovibles.

Por eso, actualmente, el gobierno busca el acuerdo concertado con diferentes intereses sectoriales y con los grupos políticos, económicos y sociales para no enfrentar la violencia ciudadana. Por eso, ahora si se escuchan las demandas y las inquietudes de la sociedad y se busca el diálogo, el acuerdo y una real interacción entre participación y representación.

Ahora, el Estado abre sus accesos y permite esa relación con la sociedad

41. Ibid.P.43

civil, y el punto convergente para efectuarla se da en la administración pública, porque en ella descansa el accionar político tanto de la participación como de la representación. Ambas expresiones encuentran en la administración la base política para descargar sus demandas y sus proyectos, y ésta a su vez con su actividad política ejecuta acciones que han de beneficiar o mejorar o perjudicar o afectar las relaciones sociales producidas en la sociedad, así como las condiciones materiales de vida del ámbito social.

En este sentido, la administración se manifiesta como el principal soporte del régimen político y a la vez en el puente de enlace entre gobernantes y gobernados, por donde transitan las demandas de los participantes sociales y las respuestas de los representantes políticos.

En esa operación política, la participación presenta sus necesidades y activa los mecanismos de la administración, mientras la representación recoge las inquietudes y las traduce en acciones. Esa correspondencia refleja la actividad política efectuada por la administración pública, es decir, donde se traduce la política seguida para enfrentar la problemática social.

Por ello resulta evidente encontrar puntos de acuerdo o desacuerdo tanto de la participación como de la representación en la administración pública, donde dirimen, presionan y participan los diversos grupos sociales: sindicatos, partidos políticos, patronatos ciudadanos, clubes... para consensar intereses y formular propuestas sobre los problemas comunes.

Debido a ello, muchos de los instrumentos empleados por la administración pública en la atención ciudadana se han visto continuamente modificados: reglamentos, normatividad en la procuración de justicia, políticas conductivas, participación electoral, centralización de funciones, entre otras.

Actualmente, dice Carrillo Castro: “esta participación de la sociedad civil no se ha limitado sólo a la procuración de justicia o a la administración de recursos públicos, sino a la toma misma de las decisiones políticas de “autoridad” que anteriormente correspondía de manera exclusiva a los funcionarios electos o a aquellos que eran

designados directamente por dichas autoridades” (42). Lo cual indica que se han superado, en cierta medida, las prácticas corporativas del Estado, las cuales intermediaban la demanda social provocando su encarecimiento e impedían la vigencia de una cultura de petición, la cual se perdía en el lamento ciudadano y en una dinámica subordinada al Estado.

Ahora, como dice Bazdresch: “En México, son precisamente las condiciones de vida de un numeroso grupo de población las que, deterioradas en los años recientes por las dificultades y los esfuerzos de corrección por parte de los responsables, han producido efectos variados en las relaciones sociales. Particularmente las relaciones políticas entre sociedad y gobierno han cambiado rápida y sustancialmente”. (43)

Con ello, añade, podemos decir: “a diferencia de los años sesenta y setenta, que resalta la presencia activa e interlocutiva de los ciudadanos ante hechos y situaciones que anteriormente pasaban inadvertidos, y hoy son la arena en la cual se dirimen conflictos entre diversas maneras de entender la gestión pública. Sobre todo entre las formas de ejercicio del poder basadas en un cierto “patrimonialismo” y la demanda de un poder cuyo ejercicio decida según lo que conviene a la mayoría y al mejoramiento colectivo”. (44)

Los casos concretos se multiplican constantemente: modificaciones al proceso electoral, transferencias de recursos a estados y municipios por parte de la federación, planeación sobre programas y proyectos, creación de organismos dedicados al fomento agropecuario. En fin, un buen número de modificaciones que estrechan la relación entre la participación y el gobierno, pero donde el papel político de la administración pública ha sido preponderante para la ejecución de programas y proyectos.

42. Carrillo Castro Alejandro. Participación Ciudadana y Control Social. “Modernización Administrativa. México. Miguel de Porrúa. 1994. P. 181.

43. Bazdresch Parada Miguel. En busca de la democracia. “gestión municipal y cambio político” México. El Colegio de México. 1995. P.25

44. Ibid. P.26.

### 1.3. Acciones y efectos

#### 1.3.1 Acción ciudadana detrás de la gestión social municipal

Más allá de partidos políticos y de elecciones periódicas, la acción ciudadana ha buscado de diversas formas manifestarse en los círculos del gobierno, sea mediante movilizaciones sociales, presiones políticas (huelgas, plantones, paro de actividades...), plebiscitos, opinión pública, encuestas e incluso mediante asociaciones autónomas o grupos con libertad de manifestación. Y con ello, mostrar los múltiples y variados aspectos de la participación. Desde esa perspectiva, busca canales de acuerdo para ventilar los problemas sociales o simplemente entrar en conflicto cuando las acciones políticas del gobierno no satisfacen las exigencias o los reclamos de dicha participación.

Las distorsiones sobrevienen generalmente cuando las dos partes no se entienden en el proceso de diálogo o cuando una desea actuar de manera unilateral, es decir, antepone su posición de forma recalcitrante sin darle opción a la otra parte. Lo idóneo, en este sentido, es encontrar real corresponsabilidad entre gobernado y gobernante, entendida esta como una relación más estrecha entre participante social y representante político, para darle cauce al problema expuesto y con ello posible solución.

En nuestro país existen una multitud de escenarios políticos donde esta relación se vuelve sumamente estrecha. "En los municipios pequeños rurales e indígenas –dice Fausto Díaz- la acción del gobierno y la participación ciudadana se siguen manteniendo unidas a tal grado que la frontera entre el gobierno y la sociedad prácticamente se pierde, en cambio, en los municipios urbanos, propios de las grandes ciudades, el contacto entre el gobierno y la ciudadanía es medido por la existencia de una estructura burocrática que tiende a mantenerlos separados". (45)

Tanto en municipios rurales como en urbanos, el puente de dicha relación lo establece la administración pública, Y es ella con sus acciones la que responde

45. Díaz Montes Fausto. En busca de la democracia. "Oaxaca: diversidad municipal y participación ciudadana". México. El Colegio de México. 1995. P.135.

con capacidad y eficiencia, o todo lo contrario, a los intereses ciudadanos.

Cuando realiza una acción acorde con los intereses generales, indica un gobierno receptivo y responsable, dispuesto a desarrollar políticas para una buena relación. Cuando no actúa así, su acción se vuelve ineficiente e improductiva, con políticas inclinadas hacia la protesta social.

Esto es una disfunción entre participación y gobierno, debido a la toma de decisiones unilaterales donde se da paso al autoritarismo, y el distanciamiento entre sociedad civil y gobierno puede traducirse en ingobernabilidad. Por eso, debe existir corresponsabilidad entre participación ciudadana y gobierno para que el papel político de la administración pública cumpla su cometido.

No se trata de mostrar exclusivamente un gobierno eficaz en la gestión pública, con eficiencia administrativa en todas sus líneas, sino un gobierno capaz de dar cabida a las necesidades sociales y al mismo tiempo dar respuesta al asunto que motivó esa conexión. Así el gobierno mediante su administración pública podrá interactuar con esa participación ciudadana.

Cuando la sociedad, dice Merino: "está detrás de las decisiones tomadas por el gobierno local, con organizaciones reales –ya sea de origen dependiente o incluso propiciadas por otras instancias de gobierno, pero finalmente reales, por representativas y participativas en condiciones de libertad de los individuos –, el gobierno local tiende a incrementar sensiblemente sus posibilidades de acción, a pesar de la escasez de recursos financieros, de los conflictos generados por la contienda interpartidaria o del descuido de los administradores públicos". (46)

Tal afirmación será válida, siempre y cuando el fenómeno de la interacción entre participación ciudadana y gobierno no se mire en relación mecánica de demandas sociales en busca de respuestas, sino como la acción dialéctica de la administración pública para ofrecer mejores respuestas a la sociedad, es decir, cuando hace suyo el problema y plantea de manera eficaz su posible solución.

Una buena respuesta permite la gobernabilidad. No se trata de una mejor distribución de los recursos existentes o del gasto público, sino de una respuesta donde se dé una posible solución a la demanda expuesta.

Una sociedad demandante y participativa busca en su interacción con el gobierno respuestas a sus demandas y necesidades, pero éstas son posibles y se concretan si la gestión gubernamental tiene la capacidad de dar respuestas a ellas y si la participación de individuos, grupos o comunidad también intervienen en dichas respuestas. Esto es cuando existe corresponsabilidad de ambas partes – pueblo y gobierno– para darle solución a la necesidad expuesta, la cual para tener un eficaz resultado debe observar un interés colectivo y no un interés sectorial o particular.

Es decir, tanto una parte como la otra deben participar en el problema social y dar una respuesta que satisfaga una necesidad de orden colectivo debido al número de participantes directos o indirectos que tienen injerencia en la demanda social. Lo contrario sólo lograría satisfacer una parte del conjunto social, pero dejaría insatisfecha a la gran mayoría. Por tanto, una respuesta gubernamental a una necesidad planteada no debe subordinar intereses colectivos a intereses sectoriales, es decir, requiere favorecer al todo y no buscar favorecer a determinado sector o a determinados sectores con la acción política aplicada porque ello mostraría un efecto contrario al interés general.

En este sentido, el efecto político mostrado por la administración pública hacia los ciudadanos resultará eficaz si la acción gubernamental satisface intereses colectivos, pero resultará ineficaz y con un efecto contrario a los intereses generales si sólo satisface intereses sectoriales o particulares.

En una sociedad donde se halla una diversidad de corrientes políticas multiplicadas en infinidad de grupos y asociaciones, la sobrecarga de demandas al sistema vuelve complejo el accionar gubernamental, el cual debe dar respuesta a cada una de ellas si no desea enfrentar la violencia, el conflicto o la protesta civil. La forma de evitarlo, dice Diamond, es que “a ningún grupo que suscriba los principios constitucionales se les niegue el derecho a formar partido y a competir en las elecciones (...) o a los grupos minoritarios culturales, étnicos, religiosos y otros, así como a las mayorías tradicionalmente de condición económica y social muy baja o que no estén facultadas, no se les prohíba expresar sus intereses en el proceso político ni usar su

lengua y su cultura". (47)

Sin embargo, la gran cantidad de problemas que enfrenta la administración pública no le permite dilucidar a ciencia cierta si la demanda presentada de manera particular tiende a prevalecer frente a la general, por lo cual requiere el concurso o la participación multiplicada de los grupos para consensarla y darle solución. Así el problema se vuelve general y plurisectorial al tener la participación de todos.

Esto, de hecho, ya lo habíamos señalado, cuando consideramos el grado de responsabilidad de la representación y la participación en el conjunto social, donde se logra una alianza de grupos, más no una fusión de ellos, para enfrentar un problema determinado en busca de intereses colectivos y no precisamente particulares.

Por eso, los efectos políticos emanados de la administración pública para evitar el conflicto, la violencia y la protesta civil, deben conllevar las siguientes características: a) un consenso mayoritario de grupos o asociaciones participantes en el problema planteado; b) una toma de decisiones acorde a las necesidades generales; c) un mejor entendimiento entre gobernantes y gobernados; d) mejores canales de comunicación entre unos y otros; e) mayor congruencia en el ejercicio gubernamental, f) voluntad política para entender la problemática social y, en fin, toda una serie de eventos cuya acción política reflejen la eficiencia de la administración pública para tratar asuntos públicos, así los efectos políticos emanados de ella serán eficaces en la solución de los planteamientos ciudadanos.

Una plena corresponsabilidad entre participación ciudadana y gobierno arroja un efecto positivo en el accionar político de la administración pública. Accionar que debe girar sobre la responsabilidad y el profesionalismo ofrecido por la misma administración pública en la representación política. No podrá existir responsabilidad política y mucho menos profesionalismo en la gestión pública si en el aparato gubernamental se anteponen intereses particulares a la demanda

47. Diamond Larry, ¿Terminó la Tercera Ola? México, Este País N° 73, 1997, citado por Portales Galindo Julio Ernesto, Democracia, Gobernabilidad y Participación Ciudadana, México, IAPEM, 1993. P.44

social colectiva, lo cual generaría acciones conflictivas entre organizaciones sociales y gobierno.

Por eso, una mayor participación ciudadana en los problemas comunes del conjunto social obliga a mejorar la representación gubernamental y a generar una actividad política de la administración pública acorde con las necesidades generales.

Una respuesta acorde a los intereses generales mantendría equilibrios entre gobernantes y gobernados; generaría un clima estable y mantendría una constante interrelación entre participación ciudadana y gobierno. En consecuencia, la acción dialéctica y política de la administración pública sobre la problemática social y con respuesta a ella, mostraría un ejercicio político eficaz y eficiente del gobierno.

BREVE HISTORIA DEL  
MUNICIPIO Y LA  
ACCIÓN CIUDADANA

## 2. El Municipio

### 2.1 Una definición del municipio

Indica Lorenzo Meyer: "todo sistema complejo tiende a dividirse en subsistemas para cumplir mejor sus funciones", (48) y a dicha afirmación le argumentaría que tiende a subdividirse para entender un poco más su estructura y la operación realizada por cada una de las partes integrantes. El municipio, por tal motivo, se vuelve el escenario político más directo para advertir los cambios registrados en la participación ciudadana y la representación política en el presente actual. Su ámbito espacial permite observar con mayor claridad la convivencia comunal, así como apreciar más directamente los problemas sociales, políticos, culturales o económicos suscitados en él.

El municipio es, a diferencia de otras instancias gubernamentales, "la célula básica de la organización política y administrativa de nuestro país", (49) y donde es más directa la relación gobernantes gobernados, aunque es necesario advertir que existen municipios que ofrecen distintas características, sobre todo los urbanos y metropolitanos, los cuales llegan a tener una estructura administrativa parecida o mayor a la de un estado de la República, y donde la complejidad de problemas se vuelve tal que la participación ciudadana se finca en mayor grado en los partidos políticos y las asociaciones civiles que se adhieren a ellos. A pesar de ello, el municipio permite una visión más amplia y elástica del acontecer social y de la participación ciudadana que si lo buscáramos en un ámbito estatal o federal.

Dice Meyer: "en lo administrativo, el municipio es la forma básica de organización en la convivencia de una sociedad amplia y compleja; en lo político, es el cimiento o punto de arranque de su estructura de poder". (50) Desde esta doble perspectiva, indica: "se

48. Meyer Lorenzo. En busca de la democracia. "El municipio al final del siglo XX México. El Colegio de México. 1995. P. 231.

49. Faya Viezca Jacinto. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. # 3. México. INAP. 1981.P.57.

50. Meyer Lorenzo. Op cit. P. 231

puede considerar o incluso definir como un sistema político administrativo con base geográfica, cuyo entorno está formado por otros sistemas más amplios: regional o estatal, e incluso internacional". (51)

### 2.1.2 Conformación municipal

"Esta forma básica de organización social, tiene como inmediato antecedente la asociación vecinal, la cual es la que comienza a darle forma a la constitución política y jurídica de lo que se conocerá de manera formal como el municipio", (52) mismo que posee una historia antiquísima que parte desde la antigua Roma, donde surge como unidad administrativa del estado romano y sobrevive de la misma manera en los siglos posteriores. Después aparece en Mesoamérica con la llegada de Hernán Cortés, quien lo funda en la Villa Rica de la Veracruz (1519). Pervive por largo tiempo, a pesar de las restricciones sufridas con la formación del Estado mexicano (1824), donde la autoridad municipal "fue quedando en manos de élites locales, básicamente criollas y mestizas, en detrimento de los indígenas". (53)

Sobrevive a la embestida de gobiernos autoritarios del siglo XIX, como el de Santa Anna y el de Porfirio Díaz, entre otros. Y, en el siglo XX, ya como "municipio libre", de acuerdo a lo estipulado por el artículo 115 de la Constitución Política de 1917, se ha mantenido como "una entidad política "natural", es decir, el ámbito espacial, social, económico, cultural y político, donde tiene lugar la convivencia más frecuente de los individuos". (54)

En la actualidad existen 2432 municipios en los 31 estados de la República Mexicana. De todos ellos, 125 pertenecen al Estado de México, pero cada uno con sus propias características y modos de vida, lo cual los diferencia sustancialmente. Aunque, cabe aclarar, la relación entre gobernantes y gobernados se aprecia con mayor claridad en los rurales y semiurbanos porque cada Estado tiene una Ley

51. Ibid. P.231

52. Faya Viezca Jacinto. Op cit. P. 58

53. Meyer Lorenzo. Op cit. P. 237.

54. Ibidem. P. 232.

Orgánica Municipal y una Constitución donde se hace referencia al municipio.

Cuadro N° 1

Lista del total de municipios en el País

Estado	Capital	N° de Municipios
Aguascalientes	Aguascalientes	11
Baja California	Mexicali	5
Baja California Sur	La Paz	5
Campeche	Campeche	11
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	38
Colima	Colima	10
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	119
Chihuahua	Chihuahua	67
Durango	Durango	39
Guanajuato	Guanajuato	46
Guerrero	Chilpancingo de los Bravos	77
Hidalgo	Pachuca de Soto	84
Jalisco	Guadalajara	124
México	Toluca	125
Michoacán de Ocampo	Morelia	113
Morelos	Cuernavaca	33
Nayarit	Tepic	20
Nuevo León	Monterrey	51
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	570
Puebla	Puebla	217
Querétaro de Arteaga	Querétaro	18
Quintana Roo	Chetumal	8
San Luis Potosí	San Luis Potosí	58
Sinaloa	Culiacán	18
Sonora	Hermosillo	72
Tabasco	Villahermosa	17
Tamaulipas	Victoria	43
Tlaxcala	Tlaxcala	60
Veracruz-Llave	Xalapa	210
Yucatán	Mérida	106
Zacatecas	Zacatecas	57
Total de Municipios		2432

Fuente: Instituto Nacional Para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Año 2003.

### 2.1.3 Primeras formas de participación

Y es precisamente en Veracruz, donde se estableció el primer ayuntamiento del continente americano, "el sitio donde Venustiano Carranza expidió el primer decreto sobre el municipio libre y fue justamente en este lugar donde Adolfo Ruíz Cortines, gobernador del estado y posteriormente presidente de la República, creó las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material". (55) Primera forma de participación ciudadana concreta en México, "cuyos propósitos primordiales eran los de impulsar la ejecución de obras que de alguna manera coadyuvaran a los fines morales y cívicos perseguidos, por lo que se daba prioridad a la construcción de escuelas, caminos y hospitales". (56) Ello, independientemente a la participación política, considerada una de las primeras formas de participación, cuya principal característica es la votación ciudadana, pero, y se coincide con Faya Viazca, pertenece a un ámbito que a primera vista pudiera ser muy amplio y elástico en una concepción formal del contenido de alcances del poder municipal, pero, en concreto, "se ve reducido ante la realidad de las competencias materiales y ante las reales posibilidades de participación ciudadana (...) Desde esa vertiente, la dimensión democrática del ser humano no se puede ver residenciada a una indeterminada, abstracta y formal participación política municipal".(57)

Por eso, lo ordenado por Adolfo Ruíz Cortines, en aquel tiempo, "se considera un hecho real y sustancial en la participación ciudadana municipal, con la creación de aquellas instituciones en cada una de las cabeceras municipales y cuyo propósito consistía en mejorar las condiciones materiales de la comunidad a través de la colaboración vecinal dentro del municipio". (58)

"Los resultados –apunta Faya- fueron palmareamente positivos: se logró la mayor extensión de las campañas de alfabetización municipal, se multiplicaron la fundación de instituciones de asistencia social, se emprendieron campañas contra el alcoholismo, se llevaron a cabo programas de reforestación, se incrementaron los deportes, se abatió la

55. Faya Viazca. Op cit. .P.59.

56. Ibid. P.58

57. Ibidem. P. 60

58. Ibid. P.60

delincuencia y en fin, se lograron mejoras en todos los sentidos de vida personal y comunal". (59)

"Para el año 1968, las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material fueron un verdadero éxito, debido al mejoramiento de la vida social en las comunidades y a la participación activa de los ciudadanos. Para ese año ya funcionaban 5 mil 968 Juntas, pero establecidas en la cabecera municipal de las principales poblaciones de cada municipio". (60)

El trabajo realizado, sin duda, mejoró las condiciones materiales de vida de los pobladores, aunque solo en este aspecto, el material, pues colaboraron en obras de electrificación, caminos vecinales, escuelas, agua potable, pavimentación de calles, independientemente de tareas sociales y morales para las que pidieron su concurso.

#### 2.1.4 Herencia desfavorable de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de 1968.

Las Juntas desaparecieron en 1973, y en su lugar surgieron los Consejos de Colaboración Ciudadana, cuyo perfil de funcionamiento fue otro, pues les encomendaron activar el espíritu cívico, cultural y recreativo en los municipios. La injerencia de los Consejos en obra pública fue muy relativa, pues sólo hacían pequeñas propuestas de algunas construcciones ante las autoridades, con lo cual el espíritu central de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material quedó relegado.

Las Juntas dejaron un antecedente benéfico y provechoso para la población debido a que mejoraron las condiciones materiales de vida de los municipios, pero dejaron una herencia desfavorable en los aspectos político y económico para las comunas debido a la dependencia a la cual fueron sometidas, pues incrementaron

59. Ibid. P.60

60. Ibidem. P. 60.

su sujeción a los gobiernos federal y estatal . Por el lado político, los gobernadores de los Estados impusieron como autoridades municipales a quienes satisfacían sus intereses personales, a pesar de las elecciones “democráticas” llevadas a cabo, pues siempre ganaban sus elegidos. “La historia política de los municipios posrevolucionarios es, en parte, una historia de sustitución de autoridades supuestamente electas –sin competencia, claro está -, por otras designadas directamente en las capitales de los estados por el gobernador. En el sistema autoritario posrevolucionario, las libertades del “municipio libre” han sido sólo únicamente aquellas que los gobernadores han permitido”. (61) Y por el lado económico, tanto autoridades federales como estatales subordinaban cualquier acción municipal al determinar las partidas presupuestales y la liberación de recursos cuando así convenía a sus intereses.

El aspecto material impulsado por las Juntas para el progreso de los municipios quedó finalmente supeditado a las determinaciones de niveles superiores de poder.

Lo que bien podría considerarse una ligera variación política al autoritarismo estatal y federal se dio con el arribo de partidos políticos de oposición a gobiernos estatales y municipales, a finales de los años ochenta y en toda la década de los noventa, lo cual abrió camino en esos años a una nueva mentalidad política de la población y se dio otro viraje a la participación ciudadana en asuntos públicos. Pero, lo anterior, no detuvo limitaciones económicas en los municipios gobernados por la oposición, al contrario, algunos pagaron la osadía de ir contra las decisiones de niveles de gobierno superiores.

De hecho, y así se ha manejado a través del tiempo, los gobiernos federal y estatal han creado un sistema de dependencia existente en la transferencia de recursos de estos gobiernos al municipio, “los cuales se convirtieron no solo en insustituibles –por ser el ingreso principal- sino en otro y muy efectivo instrumento de control político”. (62)

61. Meyer Lorenzo. En busca de la democracia. “El municipio mexicano al final del siglo XX”. México. El Colegio de México. 1995. P. 241.

62. Ibid. P. 241

## 2.1.5 Control político en municipios rurales y semiurbanos del Estado de México

Actualmente, los municipios sureños de la entidad mexiquense no sólo están sometidos al control económico y político de los gobiernos federal y estatal, sino también a formas de dominio impuestas por los cacicazgos, las asociaciones civiles y los partidos políticos, los cuales se han vuelto “nocivos” a la participación ciudadana.

La mayoría son de poca población y se hallan alejados de los centros urbanos. La falta de recursos y el atraso social registrado en ellos a través del tiempo ha sido sintomático y negativo a la reacción de la población de querer participar en asuntos públicos. En esos municipios incluso se han mantenido vigentes, como en los tiempos de Santa Anna y Profirio Díaz, los sistemas caciquiles, donde los hombres de poder económico hacen suyo el control municipal y dictan políticas a la ciudadanía sin encontrar alguna resistencia.

“Estos sistemas caciquiles pudieron ser desterrados luego de terminada la Revolución Mexicana (1910-1917), pero en lugar de caer levantaron vuelo y ahora los hacendados se han vuelto hombres de “horca y cuchillo” y mantienen un control férreo en las políticas locales”. (63)

En aquellos municipios rurales y semiurbanos del Estado de México resulta fácil observar este tipo de dominio político, donde la participación ciudadana se ha visto restringida en asuntos políticos y la población en general parece verse sometida al control político, a las decisiones y formas de actuar de esos hombres con poder y riqueza.

Un retrato de los modos de ser y las formas de actuar de los caciques lo muestra Víctor Manuel Martínez Vázquez, en el Valle del Mezquital, en Hidalgo, donde pone a descubierto una serie de operaciones ejecutadas por los caciques y la forma de operar de los cacicazgos, como estructuras de poder muy cerradas

63. Muñoz Ortega Sergio, periódico Dialéctico # 22. “Dónde están los caciques”, enero de 1992. P.6

que se valen de todo tipo de artilugios y complicidades para acumular capital a través de formas directas e indirectas de explotación: despojos de tierras, acaparamiento de productos agrícolas, control de agua y créditos, promoción de obras públicas, donde indirectamente obtienen ganancias a través de las cooperaciones del pueblo al construir escuelas, caminos, canales de riego, etc., y directas: mediante la explotación de sus trabajadores o “extracción de plusvalía en las unidades de producción”, (64) mismas que bien pueden dibujar las realizadas por los caciques en muchas de las zonas rurales y semiurbanas del Estado de México.

“El control de la presidencia municipal – expone Martínez Vázquez –, permitía al cacicazgo dirigir la política interna de acuerdo a sus intereses y vincularse sociopolíticamente con las autoridades estatales y nacionales, haciendo parecer todo beneficio de la colectividad ante el Estado como obra del cacicazgo y ante el pueblo toda disposición gubernamental –por ejemplo de construir obras de infraestructura, de aumentar el presupuesto municipal, etc.- como producto de la actividad política del cacicazgo”. (65)

“La presidencia municipal le daba al cacique la oportunidad de ejercer un control directo: manipulando la política educativa, imponiendo maestros “hechos al vapor”, con tal de que le fueran afines; ubicando dentro del cuerpo administrativo a sus familiares y amigos; dirigiendo el presupuesto municipal; dirimiendo rencillas paternalistamente; “recomendando” a su gente para los empleos de Recursos Hidráulicos y otras dependencias; reprimiendo a los disidentes: encarcelándolos, torturándolos, amenazándolos, etc., provocando premeditadamente “las mordidas”. (66) Con todo ello agrega: “podía reprimir a sus adversarios y beneficiar a su propia gente y a quien simpatizara con ellos, haciéndoles “favores”, como la condonación de multas, la concesión a solicitudes de cualquier índole y ayudándoles a conseguir empleo”. (67)

Otras formas de dominio y de control político apreciadas en esas áreas de población son las implementadas por el gobierno estatal con programas de becas,

64. Martínez Vázquez Raúl. Caciquismo y poder político en el México rural. “Despojo y manipulación campesina: Historia y estructura de 2 cacicazgos del Valle del Mezquital”. México. Siglo XXI. 1994. P. 180.

65. Ibid. P. 183

66. Ibídem. P. 183

67. Ibid. P. 193

de alimentación, de educación, de vivienda... donde se ha revelado una participación ciudadana obediente a la orden superior y con respuesta a tareas corporativas gubernamentales. El propósito de los ciudadanos ha sido el de satisfacer intereses de gobierno para lograr un acceso más fácil al poder municipal.

Las asociaciones civiles, los sindicatos, los grupos de profesionales, etc., son prueba fehaciente de ello, pues su interés radica en la obtención de ciertas prebendas para "brillar" en el ámbito municipal, aunque sus aspiraciones políticas estén sujetas a las reglas gubernamentales.

"Otra forma de control político desfavorable la están dejando los partidos políticos, los cuales se valen de todo tipo de argucias para arribar al poder, aunque para ello echen mano del llamado "clientelismo político", donde ofrecen playeras, gorras, cubetas, sombreros e incluso dinero, con tal de obtener el voto ciudadano", (68) lo cual nos indica "la pobreza cultural y consciente de la población de aquellos lugares para definir a sus representantes". (69)

No es fácil para los ciudadanos sacudirse ese control político y económico dejado por años, ni esos intereses ya creados en la búsqueda del poder público por parte de caciques, grupos políticos y asociaciones civiles. Por eso, urgen nuevos modelos de participación ciudadana, con nuevos criterios de organización en su desarrollo político para no observar a una población vulnerable y atrasada en sus aspiraciones.

68. Muñoz Ortega Sergio, periódico Dialéctico # 14. Los ajusticiados, octubre de 1991. P. 1

69. Ibid. P. 7

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
ACCIONAR POLÍTICO EN EL  
MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS**

### 3.MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS

#### 3.1 “El Cerro de la Serpiente”

Coatepec Harinas es un municipio semiurbano ubicado al suroeste del Estado de México, a unos 35 kilómetros de la capital mexiquense y al lado sur del Xinantécatl o Nevado de Toluca. “Cuenta con una superficie total de 28 mil 055 hectáreas. Posee un clima subhúmedo, con lluvias en el verano; una temperatura media de 16.1 grados centígrados y una precipitación media anual de mil 134.9 mililitros y fuertes heladas durante el periodo de noviembre a febrero”. (70)

“Su nombre se deriva del náhuatl: Coatl, “Serpiente” y Tepetl, “Cerro”, y la “c” que significa “en” lo cual expresa “En: El Cerro de la Serpiente”. (71)

“El municipio cuenta actualmente con 10 Barrios que conforman la cabecera municipal: 7 Pueblos; 22 Rancherías y 17 Caseríos”. (72) El total de habitantes, según el Anuario Estadístico del Estado de México del año 2001 es de “35 mil 068 habitantes”, (73) y de acuerdo a la Monografía Municipal, “el 60 por ciento habita los centros urbanos más importantes y el 40 por ciento restante zonas rurales”. (74)

Los analistas señalan, en un estudio poblacional, que “la actividad más importante es la agropecuaria, a la cual se dedica el 66 por ciento del total de la población ocupada”. (75) Existe, por el lado pecuario, la crianza de ganado porcino, vacuno y caprino, y por el lado del agro: cultivo de la flor, la producción del aguacate y el durazno, así como la producción de maíz, chícharo, haba, frijol y otros.

Otras actividades son: industria manufacturera (artesanía), minería, comercio y acuacultura.

70. Gaceta municipal de Coatepec Harinas, “Plan Centro de Población”, México, Palacio Municipal, 2000. P.4

71. Bando Municipal. H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas, México, Palacio Municipal, 2000-2003. P.4

72. Ibid. P. 4

73. Anuario Estadístico del Estado de México, año 2001

74. Juárez Varón Ramiro. Monografía Municipal México. Pliego Impresiones. 1999. P. 36.

75. Gaceta Municipal de Coatepec Harinas. “Plan de Centro de Población” P. 12.

### 3.1.1 Pasado inmediato

La fundación de Coahuhtepetl se atribuye a los matlazincas (650-750 D. C.) con base en los vestigios encontrados en un lugar denominado "El Cerrito" (santuario especial de los coatepequenses), "donde se considera hubo los primeros asentamientos humanos". (76)

Aunque existen datos aislados sobre la conformación tanto del territorio como de los primeros habitantes, se deduce que antes de la llegada de los españoles ya existían pequeños asentamientos en diversos puntos de la región a la cual pertenecía Coatepec.

Señala la Monografía Municipal que es a fines del siglo XVI cuando llegan españoles a ocupar partes del territorio. "Durante el siglo XVII, Coatepec pertenecía a la alcaldía mayor de Malinalco", (77) actual municipio del Estado de México, y a fines de este siglo "el territorio pertenecía tanto civil como eclesiásticamente al pueblo de Malinaltenango", (78) hoy comunidad del municipio de Ixtapan de la Sal.

En los primeros años del siglo XVIII, Coatepec se separa de Malinaltenango, debido a cesiones de tierras, compra y venta de las mismas y a posesiones territoriales; sin embargo, aún no definía sus límites reales. A principios del siglo XIX, varias partes territoriales pertenecían a la jurisdicción de Zacualpan, del cual queda separado en 1872 y pasa a ser parte del distrito de Temascaltepec.

Sin embargo, es en esta segunda mitad del siglo XIX cuando se define como municipio. "En 1869, el gobernador del Estado, Don José María Martínez de la Concha, por decreto número 114 de la legislatura, crea el Distrito Rentístico de Zacualpan, conformado por Ixtapan, Zacualpan y Coatepec, siendo designado este último cabecera de distrito". (79) La crónica municipal pone en entredicho la erección municipal, pues señala que en 1825 expide el Congreso Constituyente el decreto número 36 donde se manifiesta la organización de ayuntamientos en el Estado de México

76. Juárez Varón. Monografía Municipal. Op cit. P.38

77. Ibid. P.104

78. Ibidem. P.105

79. Ibid. P.113

mediante elección popular. “Los ganadores ejercerían su encargo el 1 de enero del siguiente año, por lo cual se podría pensar que la erección municipal correspondería al 1 de enero de 1826, fecha en que tomó posesión el primer ayuntamiento electo de Coatepec Harinas”, (80) y no en 1869.

Por otro lado, el apellido de Coatepec, es decir, Harinas, probablemente se adquirió a finales del siglo XIX –no existe registro al respecto- debido a la alta producción harinera de la demarcación. “En el lugar se procesaban aproximadamente 8 mil 592 cargas, que equivalen a 773 mil 280 cuartillos, igual a 1 millón 159 mil 920 kilos de harina. En 1900, la producción de trigo bajo y solamente procesaban 7 mil 482 cargas; en 1910, 2 mil 700; en 1925, 1000; hasta llegar a los años 50’s a una producción de 600 cargas”. (81) Actualmente, la producción es mínima.

### 3.1.2 Participación ciudadana y accionar político en el municipio de Coatepec Harinas.

“Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), con la Ley de Cultos y Disciplinas Externa, reglamentación del 130 constitucional, en Coatepec Harinas se obliga a la población a crear Juntas de Vecinos, cuyo principal encargo era el de administrar los bienes del clero”. (82) Ello se reflejó claramente durante la Guerra Cristera (1926-1929), pues los sacerdotes desatendieron la parte administrativa de las iglesias y muchas de ellas fueron atendidas en ese renglón por los vecinos. Eran, con toda seguridad, las primeras formas de participación ciudadana en asuntos administrativos, aunque fueran éstos de interés eclesiástico y no civil. De igual forma se pudo apreciar y se aprecia hoy en día en las llamadas mayordomías, donde grupos de personas encabezan fiestas religiosas y administran los recursos generados para su realización.

“En Coatepec Harinas existía una participación religiosa muy singular que correspondía a los denominados “diputados”, personas dedicadas al trabajo pesado,

80. Ibidem. P. 110

81. Ibid P. 114

82. Ibidem. P.115

como el aseo general, la colocación de mesas para las fiestas, la atención a los comensales, además de estar a la orden de cualquier mandato de los mayordomos. Ejemplo de ellos: "El diputado del Señor del Calvario o el diputado de la Virgen de la Concepción, entre otros". (83)

La anterior figura de actividad ciudadana religiosa desaparecería con el tiempo y solo quedarían dentro de este tipo de participación las mayordomías.

Por el lado civil, con la conformación del primer ayuntamiento de 3 años en Coatepec Harinas (1946-1948), "comenzó a darse una participación física y económica de los habitantes en Comités o Patronatos Ciudadanos, así como en los llamados jueces de Barrio, posteriormente Delegados, quienes promovieron accesos carreteros y la construcción de puentes para la cabecera municipal, así como gestiones a redes de agua potable, la introducción de energía eléctrica, la remodelación del jardín principal e incluso la promoción de fiestas cívicas, donde diversos grupos: tablajeros, artesanos, carpinteros, panaderos, comaleros, respondían al llamado de la autoridad para participar en el progreso material, económico y cívico de la población en general". (84)

Con el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958) se dio paso a las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, dándole a los ciudadanos una participación formal y funcional en los asuntos gubernamentales del municipio. Debido a ello se elevó rápidamente la vida material de los coatepequenses y se impulsó la construcción de escuelas, caminos rurales, drenajes, redes de agua potable, introducción de teléfono y ampliaciones de energía eléctrica, y al mismo tiempo se permitió una participación de los ciudadanos más activa en la vida política del municipio, sobre todo para mejorar las condiciones de vida generales.

"En cada comunidad, aparte de los Delegados municipales, debía proponerse la instalación de una Junta Patriótica (1951), después se llamó de Mejoramiento, donde hubiese presidente, secretario, tesorero y dos o más vocales, quienes tendrían cooperación con los Delegados municipales para proponer mejoras materiales o construcción de obras en la comunidad correspondiente. Con ésto se logró la construcción de escuelas rurales y la construcción de caminos, así como introducir poco a poco redes de agua potable en las ranherías.

"También nuestra participación consistía en promover entre la población el espíritu

cívico al organizar fiestas patrias, aunque todo lo realizado era bajo la supervisión del presidente municipal, quien nos apoyaba con algunos fondos para la ejecución de los eventos.

“Para el cambio de Mesa Directiva se convocaba mediante previa consulta a la presidencia municipal, la cual señalaba posibles modificaciones o daba instrucciones para que la participación ciudadana fuera atendida con seriedad por los convocados, los cuales no recibían ningún sueldo por realizar dicha actividad”. (85)

*“Las Juntas tuvieron vida hasta el año de 1973, cuando cambiaron a Consejos de Colaboración Municipal, los cuales no variaban en mucho la función original de las Juntas, pero su carácter era más de tipo cultural y recreativo que relacionado con asuntos de infraestructura social, De hecho, su principal función consistía en recaudar fondos para fiestas cívicas, actividades educativas, deportivas y culturales, para organizar eventos varios, como la Reina de las Fiestas Patrias, obras teatrales, corridas de toros o presentación de grupos musicales ”.*

*“Sin embargo, contribuíamos con la autoridad municipal para gestionar algunas obras o para presidir algunos eventos, al mismo tiempo que éramos invitados a conformar Patronatos o Comités Ciudadanos para promover la construcción de alguna obra de beneficio colectivo”. (86)*

“El ayuntamiento, en 1973, recibía recursos directamente del gobierno estatal, pero no eran muchos, y del federal eran mucho menos. En aquel tiempo, la federación enviaba como 5 mil pesos por año. Esos recursos nos permitieron iniciar la construcción de la Escuela Normal y sentar las bases para la edificación del Mercado Municipal.

“La participación económica de la población era muy importante para tener obras básicas en la comunidad. Sus aportaciones eran variadas: los ricos aportaban buenas cantidades de dinero y los pobres contribuían con trabajo comunitario. Pero todos trabajábamos por el bien de Coatepec.

“Las asociaciones civiles existentes, principalmente de aguacateros y floricultores, tenían una participación en las encomiendas municipales más económica que política, debido a que aportaban cantidades importantes de dinero para determinada construcción de beneficio colectivo. Ellas hacían sugerencias, pero limitaban su quehacer

85. Entrevista con Arturo Díaz, expresidente de la Junta de Mejoramiento en 1958 y posteriormente presidente municipal en el periodo 1961- 1963. Fecha 15 de marzo de 2003

86. Entrevista con Sergio Salas, Expresidente del Consejo de Colaboración Municipal y exregidor del ayuntamiento, periodo 1997- 2000. Fecha 18 de marzo de 2003.

ciudadano a ciertas proposiciones de carácter general.

"Había quienes actuaban de manera más activa en la administración municipal y daban a la autoridad sugerencias sobre lo que pudiera hacerse; eran los comités de ciudadanos, los patronatos y los pequeños grupos de tablajeros, artesanos, comaleros, comerciantes, quienes exigían su participación en las actividades realizadas por el ayuntamiento". (87)

En el año de 1983 hubo modificaciones en el artículo 115 constitucional y con ello se abrió en principio la posibilidad de los ayuntamientos de generar más recursos para su hacienda pública, aunque con ello aumentaron sus responsabilidades como prestadores de servicios públicos y contratantes de obra pública.

Las funciones de la administración municipal se multiplicaron con la asignación de diversas tareas, como la planificación urbana y el manejo presupuestal de sus propios recursos, eso permitió convenir acuerdos con sus respectivos estados y con la federación. "La reforma en sí abrió a los ayuntamientos nuevas fuentes de ingreso: impuestos a la propiedad inmobiliaria, cobro por servicios y otras". (88) Ello les permitió generar mayores recursos financieros, sin embargo, no fueron suficientes para enfrentar una problemática social y económica cada vez más complicada por el incremento de la población, la dotación de servicios (agua potable, drenajes, electrificación) y la demanda social en rubros de educación, salud, seguridad, vivienda y otros. La dependencia de recursos federales y estatales se hizo con el correr de los años más evidente y por ende los gobiernos municipales tuvieron que ajustarse a todo tipo de programas y disposiciones federales y estatales.

"En los ochenta, Coatepec ya tenía una población cercana a los 20 mil habitantes y lo conformaban unas 30 comunidades. Las necesidades de obra pública y servicios crecían día con día. A mediados de la década, los Consejos de Colaboración Municipal cambiaron a Comités de Participación Ciudadana y algunos habitantes los llamaban

87. Entrevista con Arturo Rubí Delgado, presidente municipal de Coatepec Harinas en el periodo 1973-1975. Fecha 20 de marzo de 2003

88. Meyer Lorenzo. En busca de la democracia. "El municipio mexicano a fines del siglo XX.". México. El Colegio de México. 1995. P.243.

Consejos de Participación Ciudadana, aunque cumplían las mismas funciones que los anteriores comités conformados, es decir, de apoyo gubernamental, pero siempre supeditados a la autoridad municipal. De todos modos, se llamaran como se llamaran, su aportación financiera y su cooperación para el trabajo fue benéfica para el municipio, pues se logró la edificación de la Escuela Secundaria # 55, "Benito Juárez" y la conclusión del Mercado Municipal. Nosotros, en el periodo 1979-1981, ya hablamos dejado los cimientos para ambas construcciones, además de edificar clínicas en Acuitlapilco, Llano Grande, San Francisco y Cochisquila y aulas en diversas comunidades.

"La participación de la gente –subrayó– era aceptable, en casi todas las comunidades solicitaban materiales para construir bardas perimetrales, drenajes, redes de agua potable, tanques de almacenamiento de agua. En ocasiones la diputación local los abastecía de ellos y en otras ocasiones lo hacía la presidencia municipal. Nosotros, como autoridad, buscábamos la forma de entregarles el material y ellos se encargaban del resto, es decir, de la mano de obra.

"En el segundo periodo que presidimos (1994-1996) ejecutamos proyectos carreteros de gran trascendencia, como el de Loma de Acuitlapilco a San José del Progreso, el camino a Cochisquila y el de la Capilla de Santa Anna a la Presa, entre otros. En los primeros la gente trabajó a la par con el ayuntamiento, pero en la carretera a la Presa la población ya no quiso cooperar, ni siquiera con mano de obra, así que no nos quedó otra que hacer el trabajo. Una buena cantidad de obras se llevaron a cabo en común acuerdo entre tres partes: una correspondía al gobierno estatal, el cual generalmente ponía el 60 por ciento del costo; otra parte correspondía a la presidencia municipal con un 25 por ciento y el otro 15 por ciento era la aportación de la comunidad, cuando no tenían dinero, entonces trabajaban con la mano de obra". (89)

Fue de tal envergadura el progreso material y económico alcanzado por el municipio a mediados de los ochenta que llegó a considerarse una de las demarcaciones más avanzadas de la región, mucho más que municipios aledaños como Ixtapan de la Sal, Tonatico, Villa Guerrero, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras y otros, pero la población comenzó a despegarse gradualmente de las encomiendas municipales y a mantener una actitud indolente a la gestión municipal.

89. Entrevista con Roberto Rubí Delgado, presidente municipal de Coatepec Harinas en dos ocasiones, periodos: 1981-1983 y 1994- 1996. Fecha 20 de marzo de 2003

La apariencia de una mayor cantidad de recursos en el ayuntamiento, generados por las aportaciones federales, estatales y municipales tuvieron un efecto contrario en la participación ciudadana. En la mente de los coatepequenses comenzó a pulular la idea de que ya no era necesaria su aportación económica ni su trabajo, pues existían los recursos suficientes para darle a la población lo necesario, además de que comenzaron a manifestarse en el ayuntamiento ciertos excesos de las autoridades en el manejo de los dineros públicos y la falta de respeto a la ley.

El alejamiento paulatino de la participación ciudadana en los asuntos del ayuntamiento condujo a la administración municipal a realizar un ejercicio prácticamente mecánico en la relación gobernantes gobernados. Se convirtió, en otras palabras, en un aparato de trámite y servicio, meramente operativo. Las necesidades sociales podrían ser resueltas o no, pues dependían de la respuesta de la máxima autoridad, es decir, el presidente municipal.

En ese tiempo, la administración municipal registró varias modificaciones: se incrementó el personal en el ayuntamiento, aparecieron nuevas direcciones y departamentos y el control burocrático aumentó sobre las gestiones ciudadanas. De forma paralela se incrementaron las demandas de los habitantes y comenzaron a rezagarse los servicios públicos, en especial los de agua potable, electrificación, salud y otros, asimismo empezó a esconderse en el ayuntamiento la información sobre el uso de los recursos municipales y comenzó de igual forma la especulación de las autoridades locales sobre el destino de ellos, pues nunca había dinero para satisfacer necesidades inmediatas. Sin embargo, los ediles en turno incrementaban sus bienes materiales ante los ojos de la población.

A pesar de los abusos cometidos al erario municipal, los alcaldes mantuvieron ante la mayoría de la población una imagen de máximo poder, pues era la autoridad cuya decisión "resolvía" todo tipo de situaciones. Bajo esa perspectiva varios grupos de ciudadanos (comerciantes, profesionistas, tabajeros...) criticaron la representación política del alcalde y protestaron por el manejo del erario público en el ayuntamiento. Algunos empezaron a despegarse de la tutela priísta y buscaron nuevos acomodos políticos en la demarcación y

otros prefirieron seguir sujetos a la política municipal para extraer pequeños beneficios.

La aparición de partidos políticos de oposición expresó en la población una idea más clara sobre el quehacer gubernamental, así como una mayor información sobre la situación económica y política del municipio. Los medios de comunicación, principalmente la prensa escrita, con periódicos regionales como Dialéctico, Reseña Informativa y Tribuna, entre otros, tuvieron asimismo influencia en el conocimiento político de los ciudadanos a finales de la década y proporcionaron en la mente de los coatepequenses nuevos criterios sobre la realidad social.

### 3.1.3. La mujer en la vida política del municipio

Los años noventa expresaron un importante antecedente para el municipio, debido a la participación más abierta de la mujer en la vida política de la localidad. De hecho, la mujer había acrecentado sus expectativas políticas desde los años cincuenta, cuando les fue permitido el voto, pero su proyección en el terreno político se había visto restringido por la mayor participación masculina.

“Un hecho sin precedente se dio en el municipio de Tenancingo, demarcación cercana a Coatepec Harinas y cabecera de distrito en los años cincuenta, donde se marcó el primer ingreso de la mujer en la vida política municipal y nacional, debido a que Carmen Avilés de Casajuana resultó electa presidente municipal, lo cual motivó la participación femenina para cargos de elección popular en diversas partes del país. En Coatepec tuvo eco el precedente y en los años sesenta era postulada por primera vez en elección popular una mujer como suplente a la presidencia local, Margarita Garduño Arenas. Otra participación interesante fue la de Martha Alvarez Estrada, en el periodo de gobierno municipal 1967-1969, al ocupar la tercera regiduría”. (90)

“Mi participación como tercer regidor en el ayuntamiento se debió a una invitación del presidente municipal, quien me dio la oportunidad de conocer el manejo administrativo

90. Entrevista con Mario Nava Avilés, presidente por Ministerio de Ley en 1990, exsindico, exregidor. Fecha 15 de marzo de 2003.

y político en el palacio local. La experiencia fue muy grata, debido al acercamiento que tuve con mis vecinos y la idea de servir a mi pueblo. Aunque esta oportunidad se dio después de concluir mis estudios en la Normal de Maestros de Toluca.

“Hago el señalamiento porque fui la única mujer que al terminar la primaria - grado máximo de estudios en Coatepec en los años sesenta- se trasladó a la capital del estado en busca de una carrera profesional. Muchas de mis compañeras de generación se quedaron en Coatepec y otras no terminaron la primaria.

“En aquel entonces no había tanta oportunidad como existe ahora para las mujeres de competir para cargos de elección popular, ni tampoco se observaba mucha disposición de las mujeres en participar; no había tantas facilidades. De vez en vez se llegaban a formar algunos grupos femeniles, pero era para acompañar a las giras por las comunidades a los candidatos del PRI al gobierno municipal. Realmente no había competencia de otros partidos, todo se daba entre priistas”. (91)

En los años setenta, eran escasas las oportunidades para las mujeres en la vida política del municipio. La mayoría de ellas se ocupaba más de las labores del hogar, cuidar a los hijos o trabajar dos o tres días a la semana en las faenas del campo para ayudar en el gasto familiar que pensar en participar en cargos de elección popular. Sin embargo, pronto se constituyeron como un factor decisivo en las elecciones, debido a que rebasaban en número a la cantidad de hombres en el municipio.

Debido a ello, en la década de los ochenta, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzó a agruparlas en una organización creada por la misma institución política, el Consejo Integral de la Mujer (CIM) y a tomarlas en cuenta para realizar labores proselitistas en favor del partido.

“Las mujeres que lograban integrarse al Cabildo como regidoras debían tener una excelente amistad con el candidato priista a la presidencia municipal, quien decidía a cuáles incorporar como representantes de los ciudadanos en el palacio local (...) Las que eran designadas para ocupar el honorable cargo –nunca había más de dos en cada ayuntamiento-, el candidato a alcalde les avisaba que el PRI las había escogido por

91. Entrevista con Marta Alvarez Estrada, Exdirectora de la Normal de Maestros de Coatepec Harinas y actualmente directora de la Normal de Maestros de Ixtapan de la Sal. Ocupó la tercer regiduría en el periodo 1967-1969, en Coatepec Harinas. Fecha 28 de mayo de 2003.

su distinguida militancia en el partido y les daba la oportunidad de servir a su pueblo. Por tanto, tendrían que acompañarlo a las giras por las poblaciones del municipio en busca del voto (...) Ellas jugaban un papel político importante para el PRI, pues atraían los votos femeninos en la mayoría de las comunidades". (92)

Cuadro N° 2

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO EN COATEPEC HARINAS 1960-2000			
AÑO	CANTIDAD MUNICIPAL	MUJERES	HOMBRES
1960	18754	9444	9310
1970	17614	8846	8768
1980	22461	11380	11081
1990	27940	14300	13640
1995	30408	15431	14977
2000	35068	18282	16786

Fuente INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000

92. Muñoz Ortega Sergio. Periódico Dialéctico. Muchos Taches, Cero Palomas, marzo de 1995. P.6.

En los ayuntamientos que se integraron en los años noventa, la participación femenina fue aislada, pues no existía o no quería el hombre que existiera una real equidad de oportunidades para el sexo complementario en la política municipal, aunque para el año 1996 aumentó el número de regidores de representación proporcional en el ayuntamiento, de 2 a 4, debido a las modificaciones observadas en la Ley Orgánica Municipal sobre la cantidad de habitantes de cada municipio, (93) y con ello, la participación femenina cobró especial dimensión, pues hubo una buena cantidad de registros del “sexo débil” a cargos de elección popular.

Los partidos políticos constituidos en esa década volvieron los ojos con mayor insistencia hacia aquellas mujeres con cierta popularidad en las comunidades, pues representaban mayor fuerza y provecho político para las organizaciones, ya que su inclusión en puestos claves del ayuntamiento les permitiría un mayor control de mujeres en el municipio, además de una mayor cantidad de votos.

93. En la Ley Orgánica Municipal de 1994, en el título 11, referentes a los ayuntamientos, Artículo 16, apartados I,II,III, IV, donde se establece lo siguiente:

- I. Un presidente, un sindico y seis regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de menos de 150 mil habitantes.
- II. Un presidente, un sindico y siete regidores elegidos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta seis regidores designados según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 150 mil y menos de 500 mil.
- III. Un presidente, dos sindicatos y nueve regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y habrá un sindico y hasta siete regidores según el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de 500 mil habitantes y menos de un millón de habitantes, y
- IV. Un presidente, dos síndicos y once regidores, electos por planilla según el principio de mayoría relativa, y un sindico y hasta ocho regidores, designados por el principio de representación proporcional, cuando se trate de municipios que tengan una población de más de un millón de habitantes.

Cabe apuntar que, hasta la fecha, en toda la historia política de Coatepec, no ha existido una mujer elegida por votación popular a la presidencia municipal. Su participación en la vida política del municipio no se ha equiparado con la del hombre, pero poco a poco va ganando terreno.

La participación política de la mujer en la vida nacional, estatal y municipal cobró real vigencia hasta el año 2002, cuando la legislatura del Congreso de la Unión tomó cartas en el asunto. (94)

94. - "Hoy en día, es con la administración federal de Vicente Fox Quezada (2000-2006), cuando el Congreso de la Unión decreta en el artículo 4, numeral 1; artículo 38, inciso s; artículo 175, numeral 3; artículo 175 A y artículo 175 B, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la igualdad de oportunidades, así como la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular; la garantía de participación de las mujeres en la toma de decisiones en las oportunidades políticas; el ordenamiento a partidos políticos para promover y garantizar dicha igualdad de oportunidades; la obligación de que en las candidaturas a diputados y senadores que presenten los partidos políticos, en ningún caso se incluirán más del setenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género y que las listas de representación se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de los mayores avances que en esta materia señale la normatividad interna y los procedimientos de cada partido político".

### 3.2 Inconformidad ciudadana y final ruptura con el PRI municipal

#### 3.2.1 La participación, factor de cambio social en Coatepec Harinas.

Durante cuatro décadas, de los cincuenta a los ochenta, existió prácticamente armonía entre la sociedad coatepequenses y gobierno local, lo cual permitió prosperidad municipal.

La participación ciudadana fue un factor importante de cambio social en la vida comunal, pues mejoró las condiciones materiales de vida de los ciudadanos y las relaciones sociales en el municipio. Se creó la infraestructura necesaria para satisfacer necesidades básicas y se mantuvo una correlación entre población y gobierno para satisfacer las demandas inmediatas.

Las mujeres y los hombres del municipio mantuvieron un constante enlace con las acciones políticas y administrativas del ayuntamiento: hubo cooperación económica, moral y cívica de los habitantes para llevar adelante proyectos de beneficio colectivo. En pocas palabras, se lograron conjuntar intereses entre población y gobierno para enfilarse hacia un desarrollo social sostenido.

No había "guerra" de partidos políticos, si acaso la efectuada por aquellos que no estaban satisfechos con la imposición de candidatos a la presidencia municipal desde el gobierno estatal.

Las elecciones efectuadas no arrojaban ninguna sorpresa, pues la población estaba acostumbrada a votar por el único partido político en la demarcación, el PRI.

La representación política emanada de las votaciones municipales respondía a los propósitos perseguidos por los habitantes, al construir de manera conjunta –sociedad y gobierno- obras de beneficio colectivo; al efectuar una distribución más o menos justa del precario presupuesto municipal y al responder con eficiencia a las demandas ciudadanas.

La participación de hombres y mujeres en la vida de la localidad: con sus patronatos, asociaciones civiles, grupos de profesionales y otros, había

encontrado eco en sus aspiraciones sociales y había logrado satisfacer muchas de sus necesidades materiales.

### 3.2.2 Instrumentos de control gubernamental

A mediados de los ochenta y en toda la década de los noventa, comenzaron a perder credibilidad muchas administraciones municipales priistas en el Estado de México, incluida la de Coatepec Harinas, debido en esencia a los abusos cometidos por las autoridades en el erario público; a la extralimitación de funciones administrativas; a la exagerada aplicación de la ley; a la corrupción en el interior de los ayuntamientos; al favoritismo hecho a familiares, amigos y compadres; a la intromisión en asuntos electorales; a los contubernios empresariales; a la manipulación política de problemas colectivos, en fin, a toda una serie de irregularidades que provocaron un gradual alejamiento de la población de los asuntos públicos, así como una competencia política insana de partidos políticos en la lucha por el poder, lo cual predispuso a los gobiernos federal y estatal priistas a promover diversas formas de participación ciudadana para mejorar las relaciones entre la población y los gobiernos locales.

Debido a ello, y como medidas de legitimación del poder, se conformaron en los diversos municipios consejos y comités de participación ciudadana promovidos por la autoridad, donde se invitaba a los ciudadanos a participar como supervisores de construcción, como gestores de obra pública o como promotores de cultura, deporte o recreación.

De esa forma nacieron los Consejos de Desarrollo Municipal (CODEMUN), dedicados a la aprobación de obras sugeridas por los ayuntamientos; los Consejos de Protección Civil; los Consejos de Colaboración Ciudadana, los cuales sustituyeron a los anteriores Consejos Municipales; los Consejos Municipales del Transporte; los de Turismo; los de Salud; los de Educación; los del Deporte; los de Promoción Cultural y otros, como los Comités de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEM) (95) y los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia

(COCICOVI). (96) La idea era que todos mostraran una participación intensa con las autoridades para dar una imagen de colaboración mutua en asuntos colectivos.

En particular mencionó los Comités de Planeación y Desarrollo y los de Control y Vigilancia, los cuales tendrían como principal tarea una supervisión constante de los trabajos efectuados por los ayuntamientos, con el propósito de aminorar el abuso de los recursos públicos en manos de los ediles, además de checar si efectivamente los recursos destinados para determinados trabajos eran aplicados.

Sin embargo, esas comisiones y esos comités resultaron un rotundo fracaso, debido a la falta de conocimientos técnicos y administrativos mostrados por los ciudadanos, quienes no sólo ignoran la mecánica gubernamental de gastos, sino que su desconocimiento sobre materiales o aspectos técnicos empleados en las obras es nulo, lo cual, a final de cuentas, ha resultado para los alcaldes una excelente forma de ocultar los movimientos financieros en el ayuntamiento.

Otra medida adoptada por los gobiernos federal y estatal fue la creación de las Contralorías Municipales en cada ayuntamiento, lo cual fue contemplado

95. Las Comisiones de Planificación y Desarrollo fueron contempladas en la Ley Orgánica Municipal de 1990, en los Artículos: 61, 62, 63 y 64.

Artículo 63. "Los ayuntamientos integrarán las Comisiones de Planificación y Desarrollo con todos y cada uno de los Presidentes de los Consejos de Colaboración y Participación Ciudadana de su correspondiente municipio, y procurarán que además participen en su integración personas pertenecientes a los sectores más representativos de la colectividad, o que tengan la mayor calificación técnica en cada especialidad, cuidando en todo caso que esté formado por profesionales, técnicos y representantes de las agrupaciones civiles existentes en el Municipio".

Artículo 64. "Las Comisiones de Planificación y Desarrollo se integrarán con un mínimo de tres miembros y podrán tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones".

96. El Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVI) está contemplado en el artículo 113, apartados A, B, C, y D de la Ley Orgánica Municipal, y cuya integración será constituida por tres vecinos de la localidad donde se construya la obra, los cuales serán electos en asamblea general, por los ciudadanos beneficiados por aquella. El cargo de integrante de comité será honorífico.

No podrá ser integrante de los comités las personas que sean dirigentes de organizaciones políticas o servidores públicos.

en la Ley Orgánica Municipal, (97) el propósito general era recuperar la credibilidad de la población en el manejo de los recursos públicos. Incluso se integraron como instancias donde se mantendría un control adecuado de los gastos municipales, así como ser portavoz de los ciudadanos para mejorar la atención y el servicio de las autoridades y los cuerpos operativos de los ayuntamientos. Sin embargo, con el paso del tiempo, se convirtieron en instrumentos de adorno en los palacios municipales, puesto que su funcionamiento y sus obligaciones se ha mantenido sujeto a las determinaciones de los alcaldes en turno y sólo han servido de parapeto en las administraciones municipales desarrolladas.

Tanto en los noventa como en la época actual, estos consejos y comités en general e incluso la Contraloría Municipal han servido a las autoridades municipales como instrumentos de manipulación hacia la población, para ocultar la corrupción y para darle un pequeño maquillaje al uso de los recursos públicos.

En la mayoría de municipios rurales y semiurbanos, incluido Coatepec Harinas, los consejos y los comités de ciudadanos son prácticamente impuestos por la autoridad al grueso de la población y su participación puede calificarse de pasiva y mediocre en parangón con una participación ciudadana creativa y concedora del acontecer municipal.

Hoy en día, la tarea primordial de estos consejos y comités ciudadanos ha sido la de cumplir con la "supervisión" de ciertos programas surgidos de los ayuntamientos o del gobierno estatal para que exista una simulación de control de gasto público y participación ciudadana.

97. En los Artículos 110, 111, y 112 de la Ley Orgánica Municipal se contempla la conformación de la Contraloría Municipal, donde se establece que "las funciones de la contraloría interna estarán a cargo del órgano que establezca el ayuntamiento".

Artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal. "La contraloría municipal tendrá un titular denominado Contralor, quien será designado por el ayuntamiento a propuesta del presidente municipal".

### 3.2.3 El juego político

Desde su creación como partido organizado por el Estado, el PRI, en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR), con Plutarco Elías Calles, posteriormente como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938, con Lázaro Cárdenas del Río, y finalmente como Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946, con Manuel Avila Camacho, mantuvo una constante hegemonía en Coatepec Harinas.

En el siglo pasado, de hecho, sólo gobiernos priistas dominaron la escena política en la demarcación. La mayor obviedad del partido era la de colocar en la presidencia municipal a candidatos cuya principal virtud era contar con el consentimiento del gobernador del Estado o con la anuencia del presidente del Comité Estatal del PRI en turno, lo cual demeritaba para cualquier aspirante alcanzar una candidatura ganada a pulso y con apoyo ciudadano. Hasta la fecha persiste ese proceso “democrático” en las filas del Revolucionario Institucional.

Antes de la Reforma Política de José López Portillo en 1977 y después de ella hasta el año 1987, los candidatos participantes a la presidencia municipal de Coatepec Harinas prácticamente fueron priistas, si acaso hubo un panista, aunque se comenta entre la población que era sólo de membrete allá por 1952, el cual quiso proyectar ante los habitantes una imagen de competencia electoral, pero ni siquiera logró hacerle un poco de sombra al candidato postulado por el Revolucionario Institucional.

“En los años setenta, con las trampas efectuadas era casi imposible para un candidato de la oposición ganar la presidencia municipal, además de lo esporádico que era observar a los arriesgados a competir. En cada elección era fácil manejar los números de votos, lo cual aseguraba las cosas para el candidato priista. En la votación final se nos hacía fácil a los presidentes de casilla poner un cerito más a la cantidad de sufragios emitidos. Por ejemplo: si eran 30 votos en determinada comunidad, simplemente poníamos un cero más y así parecía que habían votado 300 a favor del aspirante priista. Nadie se daba cuenta de ello. De por sí, todas las asociaciones civiles existentes en el municipio se identificaban con el PRI: aguacateros, floricultores, tablajeros, comerciantes,

taxistas....no había realmente organizaciones civiles contrarias al Revolucionario Institucional, independientemente de que todas se declaraban apolíticas por desconocer a ciencia cierta la teoría y la práctica política.. Por eso, al no haber otro partido político, sólo el PRI, pues votaban por él". (98)

"En ese tiempo, en los setenta y ochenta, no era necesario utilizar la "mapachería" priista, ni comprar votos, usar el acarreo de votantes, hacer votar a los muertos o "embarazar" las urnas. Tampoco se requería comprar voluntades con cemento, grava u otro tipo de materiales industrializados, ni "granjearse" a la gente con cubetas, gorros, playeras, llaveritos y otro tipo de artículos, tal como lo realizan los partidos políticos actuales. Aquel era un tiempo menos comercializado que el actual y de menor propaganda política". (99)

En las décadas: sesenta y setenta, la población coatepequense parecía tener miedo de ir contra los designios del gobernador en turno o mostrar una corriente opositora a lo determinado por los hombres de poder "político". Ese miedo era superior a cualquier otra alternativa, aparte de no haber en la jurisdicción la preparación académica suficiente —el grado de estudios llegaba en la mayoría de los ciudadanos hasta el quinto grado de primaria—para dar algún viraje a la situación política manejada solo por los hombres de poder económico, quienes debido a su influencia abarcaban prácticamente todas las áreas sociales, económicas y políticas de la localidad: proponían candidatos a la presidencia municipal, "favorecían" a la población con recursos económicos, daban trabajo a una considerable cantidad de habitantes, acaparaban tierras de cultivo, mantenían buenas relaciones con autoridades estatales y federales, recomendaban a personas para ciertos trabajos, daban su visto bueno para la edificación de obras, gestionaban "beneficios" para el municipio, en fin, de todo estaban enterados y todo les era consultado. Cualquier aspecto económico o político giraba al derredor suyo. Además se declaraban priistas de "hueso colorado", porque toda situación política giraba en torno al PRI. "Hasta los considerados en ese tiempo "profesionales" en la comunidad, los maestros, eran priistas,

98. Entrevista con Ramiro Juárez Varón, cronista municipal. Fecha 22 marzo de 2003

99. Muñoz Ortega Sergio, periódico Dialéctico # 77 "Los ajusticiados". Fecha octubre de 1996. P. 1

por lo cual a la población no le quedaba más remedio que aceptar imposiciones desde el gobierno estatal y votar por el PRI". (100)

Hoy en día, el PRI todavía mantiene esa hegemonía en zonas alejadas de la cabecera municipal y en comunidades muy marginadas, donde el poder de los hombres con dinero e identificados con el PRI tiene influencia en ellos.

Los partidos políticos opositores al PRI siguen la misma ruta política impositiva: manejan argumentos similares a los priistas; despilfarran recursos en campañas políticas; regalan todo tipo de artículos y materiales industrializados y proponen candidatos al "vapor", pues desde cúpulas estatales e incluso federales determinan quienes son los recomendados para presidentes municipales, síndicos y regidores e incluso para diputados locales.

"Lo anterior se pone de relieve porque en el Estado de México, los partidos políticos más fuertes: PRI, PAN y PRD, "intentaron" formas "originales" para seleccionar a sus candidatos a alcaldías y diputaciones locales con miras a los comicios de marzo del 2003, pero las formas se alejaron totalmente del sentir popular. El caso del PAN se cocinó aparte, debido a que la elección de candidatos se hizo en grupos muy cerrados, donde no se tomó en cuenta a la población que se pretendía representar. Únicamente se tomaron la molestia de informar a la gente por quién debían votar. Pero en los casos del PRI y el PRD, las encuestas, los plebiscitos y los sondeos que dijeron se llevaron a cabo rebasaron cualquier expectativa y causaron un enorme desconcierto entre simpatizantes y militantes y, obviamente, una gran decepción entre los millones de votantes y ciudadanos mexiquenses, quienes imaginaron que la "Democracia" finalmente se impondría a la "Dedocracia", pero no ocurrió así. (...) En el partido de los "huevos", el PRI, se impusieron los gustos y preferencias de la dirigencia estatal priista y las afinidades del gobernador Montiel Rojas, quien, por cierto, buscó "dinosaurios" en toda la entidad mexiquense, aunque hizo una excepción en Naucalpan, donde el candidato a la presidencia municipal fue un "niño de pecho", apenas salido del embarazo, e hizo una selección de candidatos a diputados muy a su gusto (...) la mayoría, verdaderos "lacayos", dispuestos a vender las demandas ciudadanas en aras de una ambición gubernamental para el año 2006.(...) En el PAN la democracia rebasó lo imaginable., pues desde un equis escritorio se palomeó a zutano o perengano como el idóneo para participar en la contienda electoral, y,

curiosamente, no se puso en tela de juicio a ningún militante panista por si resultaba tener negros antecedentes o no, ser un excelente ciudadano o no, un buen político o no, simplemente con cumplir dentro de la estructura partidista cierta militancia y cubrir una serie de requisitos era suficiente para considerarlo un buen candidato. (...) En el PRD, "las palancas" con la "Chayo" Robles o las buenas relaciones con la dirigencia nacional o estatal fueron suficientes para rebasar las encuestas, plebiscitos y los sondeos dizque efectuados, y es más, existen casos donde el candidato impuesto ni siquiera realizó trabajo proselitista, simplemente acudió con los líderes del Sol Azteca y sin más lo propusieron como el "iluminado".. (...) En fin, la "Dedocracia" sigue viento en popa en un país donde la gente aún no sabe definir los vericuetos de la Democracia, ni quiere entender cómo los grupos de poder sólo manipulan a la población para satisfacer intereses propios. Pero no se preocupe, siga usted participando en el juego político, quizás algún día llegue a entender lo que es la Democracia". (101)

Lo mismo ocurre en la sociedad coatepequense, a la cual únicamente informan por quién debe votar si son o no simpatizantes de tal o cual partido. La defensa de los ciudadanos, en este sentido, es argumentar que ahora ya no votan por el organismo político sino por la mujer o el hombre más representativo. Aunque no deja de influir en la votación los colores del partido, los regalos recibidos, la simpatía despertada por el candidato, el posible provecho que puedan sacarle o incluso su comportamiento ante los demás. Muy pocos toman en cuenta la oferta política o los planteamientos sobre la problemática social.

### 3.2.4 El COFIPE y sus reformas en el ámbito municipal

En 1987, con la derogación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) y la promulgación en 1988 del Código Federal Electoral, así como las reformas políticas implementadas entre el 88 y el 92, con el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990, y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se abrió la posibilidad de

una mayor participación ciudadana en el terreno político tanto en los ámbitos: nacional y estatal, como en el municipal. (102)

El propósito era transmitirle a los ciudadanos mejores condiciones de participación, sin “restricciones” para escoger corrientes políticas o contar con espacios políticos donde manifestarse. Sin embargo, las reglas propuestas no fueron suficientes para darle al ciudadano una real participación, pues aún permanece al margen de las decisiones finales y solo es invitado a votar cuando aquellos ya decidieron su futuro político. No hay verdaderas opciones, únicamente las de participar en el juego político manejado por el gobierno y las cúpulas de las organizaciones políticas.

Las reglas promovidas, si bien “alejaron” el dominio del gobierno al crear instancias autónomas encargadas de las elecciones, no frenaron la intromisión del mismo en ellas, ni acabaron con las trampas electorales de los partidos políticos y los abusos de éstos en la selección de candidatos. Tampoco lograron limitar el

102. El 6 de abril de 1990 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión y por la mayoría de los congresos locales (o poder constituyente permanente, como se le conoce según la doctrina constitucional), con lo que se hizo realidad la más reciente reforma electoral. Los contenidos más importantes de esta reforma fueron: La reiteración de la obligatoriedad en el desempeño de los cargos de elección popular; la explicitación de la asociación libre y pacífica para participar en política; la creación del registro Nacional de Ciudadanos; la definición del proceso electoral como función estatal que se ejerce por los poderes legislativos y ejecutivo de la unión, con la participación de los partidos nacionales y de los ciudadanos. Y también: la creación de un servicio electoral profesional en el IFE, además de los lineamientos de un sistema de impugnación electoral; la creación de un tribunal electoral autónomo; los lineamientos para el registro de candidatura; los mínimos de votación para mantener el registro partidario que ya había establecido la LOPPE; las bases para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional; la integración de los colegios electorales y la prescripción de las reglas para la integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que ya habían sido establecidas con la reforma que se hizo al Código Federal Electoral en 1988. Sobresale también el planteamiento de la insaculación de los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla. Estos y otros planteamientos están contenidos en el documento: Curso de Inducción. México. IFE. 2000, p-p 19 y 20.

exceso del poder federal en los cambios continuos de gobernadores; (103) ni suprimieron los gastos dispendiosos de candidatos a cargos de elección popular o frenaron los abusos de partidos políticos en propaganda y mercadotecnia, y mucho menos fueron previsoras de considerar la eficiencia política, el profesionalismo y la calidad humana que debe mostrar un candidato electo hacia sus representados. En fin una serie de irregularidades poco atendidas y cuya desatención permiten el abuso de las organizaciones políticas, sobre todo de las más fuertes y del gobierno en elecciones ciudadanas.

En cada periodo electoral le indican a los ciudadanos qué hay que hacer y cómo se debe hacer; quién o quiénes son los candidatos, e incluso se dan el lujo de exaltar virtudes inexistentes de los aspirantes por medio de la publicidad.

Y el colmo, acuden a los Tribunales Electorales para manipular las elecciones con la complicidad de funcionarios de los mismos órganos jurídicos, cuando no salen beneficiados con los resultados electorales.

La participación ciudadana, en este sentido, es punto y aparte, y sólo parece ajustarse a los intereses de los partidos políticos y del gobierno. Las reglas del juego político y "democrático", se quiera o no, sigue en manos de la estructura gubernamental. La participación política de los ciudadanos únicamente juega un papel fantaseoso en cada elección.

### 3.2.5 Calda priísta

En el transcurso de los años noventa, el panorama político en Coatepec Harinas comenzó a cambiar con el surgimiento de partidos políticos opositores al PRI. Entre los existentes: El Partido de la Revolución Democrática (PRD), institución política que se había conformado en el municipio en el año de 1989, y ya en la década de los noventa tenía una gran influencia en la sociedad

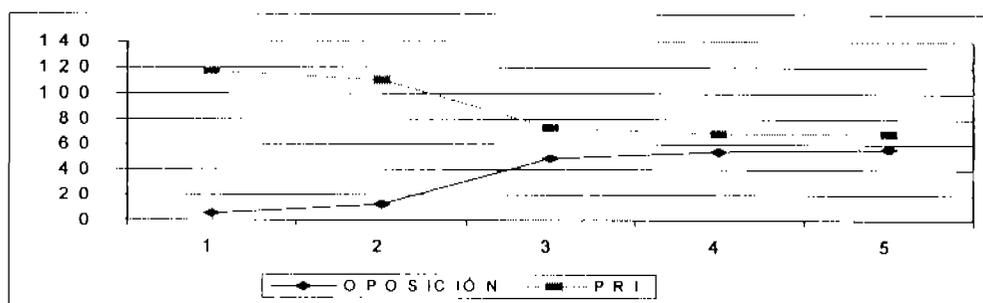
103. En los noventa: Ignacio Pichardo Pagaza sustituyó en el gobierno a Mario Ramón Beceta. Luego ganó las elecciones de 1994 Emilio Cuayffet Chemor, quien fue sustituido después de 2 años de gobierno por Cesar Camacho Quiroz.

coatepequense, pues le daba otra dimensión a la lucha por el poder municipal, con una participación más activa de sus militantes y simpatizantes en asuntos de interés general; El Partido Acción Nacional (PAN), conformado desde los años cincuenta, pero sin real consistencia en el municipio; El Partido del Trabajo (PT), el cual surgió en el año 1996; El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), surgido en la localidad en el año 1992; El Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el cual operaba de manera inconsistente desde el año 1995 y otros, con supuestos proyectos de cambio social y político, aunque sólo manifestados en tiempos electorales.

Cuadro N°3  
CAIDA PRIISTA EN EL ESTADO DE MEXICO

AÑO	NUMERO DE MUNICIPIOS	OPOSICIÓN	PRI	PORCENTAJE
1990	122	5	117	4.09%
1993	122	12	110	9.83%
1996	122	49	73	40.16%
2000	122	54	68	44.26%
2003	124	56	68	45.16%

Porcentajes de la caída priísta en el Estado de México.



Con ellos en la vida política del municipio, el poder priísta aminoró su fuerza a pesar de la serie de programas federales y estatales instrumentados para "beneficio" de la población de menores recursos económicos, como los de Procampo y Solidaridad de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) o el "Progreso" de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), e incluso los del gobierno estatal con los Programas Sectoriales de Inversión y llevados a cabo por las Secretarías del Estado, con la entrega de apoyos al campo: tractores, motocultores, sistemas de riego, aspersores, fertilizantes, plaguicidas, etc., así como la entrega de

materiales industrializados: cemento, varilla y mortero, entre otros. O con los programas de su organismo descentralizado, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con la entrega de despensas, desayunos escolares, becas a estudiantes de escasos recursos, servicios médicos, asesorías legales, etc., cuyo tinte político buscaba ganarse la voluntad ciudadana y mantener el juego del poder a favor del PRI.

En todos los municipios del Estado de México, los años noventa, de hecho, se caracterizaron por los constantes enfrentamientos electorales entre los partidos políticos, los cuales parecían tener como objetivo ganar mayor "clientela" votante, pues hasta los partidos de oposición regalaban bultos de cemento, camiones de arena, toneladas de varilla, entre otras cosas, para granjearse el sufragio ciudadano. El sistema político impuesto por el PRI se negaba a sucumbir, mientras los partidos de oposición ganaban terreno en diferentes escenarios municipales.

La lucha por el poder entre los partidos políticos, con excepción del PRI, se suscribía a dejar de lado los cacicazgos regionales, romper con esquemas de gobiernos tradicionalistas y arribar al poder con otra idea de gobernabilidad.

En el caso específico de Coatepec, el principal partido opositor al PRI, el PRD, proponía entre otras acciones: "combatir la corrupción, darle una mayor participación a la mujer en la vida política del municipio, un adecuado manejo a los recursos públicos, establecer un proyecto integral del centro con las comunidades y combatir el rezago social existente". (104)

El PRI, por su parte, luchaba por mantenerse en el poder al proponer: "mejorar los sistemas de atención en el ayuntamiento, darle un mejor rendimiento a los recursos; mayor participación a la mujer en el gobierno local y combatir los rezagos existentes". (105)

104. Partido de la Revolución Democrática. (PRD). Tríptico de propaganda política del candidato a la residencia municipal de Coatepec Harinas, Alejandro Zambrano Guadarrama, año 1993.

105. Partido Revolucionario Institucional. (PRI). Tríptico de propaganda del candidato a la presidencia municipal de Coatepec Harinas, Roberto Rubi Delgado, año 1993.

La diferencia entre planteamientos políticos era mínima, no muy clara en especificaciones. Ambos perseguían en apariencia lo mismo, el bienestar colectivo.

Sin embargo, la idea de cambio social proyectada por los partidos políticos de oposición y la información sobre sus propuestas comenzaba a fluir por distintos medios de comunicación, lo cual empezó a variar el pensamiento de una buena cantidad de coatepequenses en aras de una transformación social y política del municipio.

Romper con cacicazgos ancestrales era uno de los principales propósitos, aparte de acabar con la corrupción observada en el ayuntamiento.

En las elecciones de principio de década (1990), el PRD tuvo la oportunidad de arribar al poder, pero se enfrentó todavía con una sociedad temerosa de que no salieran bien las cosas en la marcha municipal y no pudo quitarle el triunfo al PRI.

En las elecciones de noviembre de 1993 era tal el descontrol en los partidos políticos opositores, debido a la falta de entendimiento entre los militantes para lanzar la candidatura de alguno, que los resultados electorales les fueron adversos. En tanto, los priistas habían aceptado la imposición del gobierno estatal al postular a la presidencia municipal a un exalcalde, quien tenía excelentes relaciones con el gobernador pero no figuraba entre la lista de aspirantes. El PRI, a pesar de todo, ganó la elección con un amplio margen.

En 1996 se consideró entre la población habría una fuerza opositora, principalmente del PRD, capaz de arrebatarse el poder municipal al PRI, pero en las elecciones de noviembre la ambición personal de algunos militantes perredistas dio como resultado un resquebrajamiento a la debilitada estructura del partido, lo cual promovió la conformación de varios grupos cuyo interés se identificó con un partido totalmente nuevo en el municipio, El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), después se llamó Partido Cardenista (PC), el cual logró colocar en el ayuntamiento a tres regidores de representación proporcional, mientras el PRD sólo logró colocar a uno. Los priistas aprovecharon la división opositora para nuevamente resultar ganadores.

Fue hasta las elecciones del año 2000 cuando una serie de factores influyeron para darle al PAN el triunfo en Coatepec Harinas. Uno de ellos fue el llamado "Fenómeno Fox", cuya expresión política dio mucho de que hablar en la "conciencia" de la población, pero no porque estuviera preparada plenamente en el juego "democrático" del gobierno y de los partidos políticos, sino porque los medios de comunicación electrónicos –radio y televisión- produjeron un "embrujo" especial en sus mentes y se dejaron arrastrar por la seducción de las palabras, la mercadotecnia y el ansiado "cambio" para el país y para la vida política municipal.

Otro factor de influencia sucedió un mes antes de las elecciones de julio de ese año, cuando la cúpula priísta, acostumbrada a imponer candidatos a su antojo, cambió de "la noche a la mañana" al anteriormente seleccionado, porque consideró que no estaba preparado para enfrentar el reto de la presidencia municipal y colocó en su lugar a uno de sus consentidos, con supuesta experiencia porque ya había ocupado la alcaldía en el periodo 83-85 y quien garantizaría ganar las elecciones para el PRI, lo cual fue tomado por muchos priistas como una tomada de pelo, y su voto lo emitieron a favor de un candidato panista, quien acudía de vez en vez a la demarcación.

Otros factores más fueron: la falta de profesionalismo mostrado por las autoridades priistas en el manejo de la administración municipal; el alto grado de corrupción observado en los representantes políticos y el fastidio de los ciudadanos de saber que los únicos aspirantes del PRI a la presidencia municipal eran los mismos elección tras elección, lo cual tenía cansada a la población. Incluso la idea del "cambio" ya había persuadido la mente de los coatepequenses.

Los sueños priistas de recuperar el poder municipal se esfumaron en las elecciones de marzo de 2003, debido a la inestabilidad política de la población, la cual incurrió en otras reglas del juego político, como dejarse conducir por la enfermiza propaganda electoral; no favorecer otra vez al candidato priísta impuesto; cambiar de camiseta política de manera constantemente debido a la conveniencia de recibir recursos materiales y económicos de parte de los candidatos, es decir, de pronto eran del PAN, en otro momento eran del PRD y en

otro del PT y, finalmente, por desconocer la situación económica, política y cultural del municipio.

En suma: toda una serie de aspectos políticos cuya constante definen la inconsistencia ciudadana de no saber adónde los conduce cierto camino. Al final favorecieron con su voto al Partido del Trabajo.

Cuadro N° 4

Elecciones Municipales en Coatepec Harinas 1990- 2003

Año	PRI	PAN	PRD	PT	PVEM	PFCRN	Otros	Nulos	Validos	Total
1990	2022	-	911	-	-	-	-	114	2933	3047
1993	5052	41	1647	53	40	47	77	429	5957	7386
1996	4039	138	477	21	66	2159	51	313	6951	7264
2000	3097	4502	1418	144	35	-	55	472	9251	9723
2003	2851	1392	1563	3119	-	-	371	452	9296	9748

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Año. 2003

### 3.2.6. Ultimo gobierno municipal priísta del siglo XX

De 1997 al año 2000 se dio el último gobierno municipal priísta del siglo XX en Coatepec Harinas, el cual tuvo como representante a un abogado, quien gracias a las buenas relaciones con el gobernador y con el Comité Estatal del PRI logró dejar en el camino como aspirantes a la presidencia municipal a un exalcalde local y a un recomendado del presidente saliente.

La simpatía mostrada ante la población y el antecedente de ser profesional le valieron ganar las elecciones en noviembre de 1996, aunque también influyeron otros factores: la división interna del PRD, principal partido opositor; la candidez de la población, la cual olvidó o pretendió olvidar la corrupción de gobiernos priístas, y la costumbre coatepequense de votar en cada elección por un candidato priísta impuesto por el gobernador en turno o por la dirigencia estatal.

El inicio de la gestión despertó buenas expectativas, sobre todo porque las autoridades electas recorrieron las 54 comunidades de la demarcación para

recabar las demandas más apremiantes de la población y con ello elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.

En el proyecto se plantearon objetivos, metas y estrategias acordes con los recursos enviados por la federación y el estado, así como los captados por el propio municipio y los recursos financieros estatales de los programas: CODEM, CDS (106) y de la diputación local del distrito 34.

Con recursos federales del Ramo 26 y después del Ramo 33 se logró contrarrestar algunas de las necesidades básicas de las comunidades: redes de distribución de agua potable y drenajes, edificación de aulas escolares, cercas perimetrales, pavimentación de caminos, tanques de almacenamiento de agua, ampliaciones de electrificación, en fin. Con recursos estatales se logró la construcción de un Colegio de Estudios Científicos y Técnicos del Estado de México (CECYTEM en la comunidad de San Luis y la Casa de la Cultura en la cabecera municipal, así como algunos kilómetros de carpeta asfáltica en la carretera Parque de los Venados, la cual intercomunica la parte norte de la localidad. Con los recursos restantes, es decir, los municipales y los de otros programas se logró atender necesidades en algunas escuelas, revestimiento de caminos rurales y redes de agua potable, entre otras.

El trabajo llevado a cabo aparentemente cumplía las expectativas del plan propuesto; sin embargo, en muchas comunidades no llegaban los recursos, debido esencialmente a que la planeación y distribución de ellos no era la adecuada o de que el gasto corriente generado en el ayuntamiento (sueldos y salarios de funcionarios y empleados, gasto de servicios, pagos de servicios contratados o subcontratados, etc.) era muy elevado, lo cual impedía efectuar otros trabajos contemplados en el Plan de Desarrollo.

Esa especulación de recursos y la falta de información en el ayuntamiento despertaron suspicacias entre la población sobre el probable desvío de recursos para satisfacer intereses personales del alcalde, el cual, por cierto, se volvió

106. \*CODEM (Convenio de Desarrollo Municipal)

\*CDS (Convenio de Desarrollo Social)

ostentoso al exhibir relojes de gran valor comercial, camionetas último modelo y la adquisición de diversos bienes en corto tiempo.

A ese ocultamiento de recursos se le sumaba la indolencia y la apatía del alcalde para atender problemas ciudadanos, además de sus constantes ausencias del palacio municipal.

La falta de respuesta a muchas necesidades ciudadanas planteadas en el plan de gobierno provocó diversas reacciones entre la población: descontento popular; desconfianza en las autoridades; malestar hacía el PRI - lo cual se manifestó en las votaciones del año 2000 -, pero una de las más significativas fue el rechazo ciudadano al presidente municipal cuando éste fue favorecido por el gobernador como candidato a la diputación local del distrito 34, pues al visitar las comunidades en busca del voto fue abucheado y corrido de ellas.

Todo ello de forma independiente a la proyección intentada por la administración priísta, la cual sorprendió a la población con la supuesta modernización de la cabecera municipal y con darle una fisonomía diferente a la demarcación, lo cual quedó sólo en simple proyecto.

Las elecciones del año 2000 despertaron en la población nuevas esperanzas.

### 3.3 El ascenso del Partido Acción Nacional (PAN)

#### 3.3.1 Gobierno transitorio

A partir del 18 de agosto del año 2000, cuando tomó las riendas del poder municipal el PAN, los habitantes de Coatepec Harinas consideraron cambiarían los modos y las formas de hacer política en la localidad, pero al terminar el primer año de gobierno, la población no observó cambio alguno, sino que los vicios arrastrados por años de los gobiernos priístas, así como las violaciones a la ley, se reflejarían de forma casi idéntica en el nuevo gobierno conformado.

En el ayuntamiento panista hubo nepotismo, gastos innecesarios del erario municipal, dispendio en los gastos administrativos, exageración en el pago de nómina para el presidente municipal y funcionarios de primer nivel, descuido en los servicios públicos, inseguridad pública, violaciones a la Ley de Responsabilidades del Servidor Público, violaciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley Orgánica Municipal, en fin toda una serie de irregularidades que lesionaron la armonía y la convivencia social de la comunidad.

La gestión panista no varió siquiera la forma de ejercer la burocracia en el palacio municipal, donde las funciones públicas tardaban mucho y eran poco profesionales en su gestión. Incluso la falta de conocimiento en la aplicación del gasto público de parte de la nueva administración “dejó de ejercer el primer año de gobierno más de 11 millones y medio de pesos”, (107) los cuales se encontraban “estancados” en el banco. La atención del alcalde se volvió tediosa y cansada para muchos habitantes, quienes esperaron horas y horas para ser atendidos.

La parte contrastante la dio el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) local, el cual desarrolló un trabajo digno de alabanza por la atención puesta en las madres solteras, las personas de la Tercera Edad, los discapacitados o personas con capacidades diferentes y por todo el trabajo efectuado a favor de los más necesitados; además de concluir la construcción de una escuela para personas de aprendizaje lento y un centro de atención especializada para los discapacitados.

Por otra parte, los regidores y el síndico del ayuntamiento tampoco cambiaron sus formas de representación política, pues tal como lo hicieron los priistas en gobiernos anteriores, desde sus domicilios o negocios atendían cuestiones de interés colectivo. Algunos no solo violaban la ley del Servidor Público sino que anteponían sus intereses personales para ganar más dinero realizando trabajos “extras” en horas de comisiones laborales en el ayuntamiento.

107. Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Coatepec Harinas Periodo 2000-2003. Fecha 7 de agosto de 2001. P. 18.

A ninguno pareció importar haber sido elegido por votación ciudadana y representar en el gobierno local los intereses del municipio. Su mayor preocupación la concentraban en asuntos personales o en sus respectivos negocios: talleres mecánicos, tiendas de abarrotes, restaurantes o tierras de cultivo, desde donde "ejecutaban" tareas a favor de la comunidad. En otras palabras: descuidaban las comisiones de salud, educación, obras públicas, rastro, agua potable y alcantarillado, limpieza, mercados, ecología y otras, por estar en sus casas o por realizar otro tipo de negocios ajenos a su real tarea.

Ninguno de los regidores mostró proyectos definidos dentro de su comisión, por lo cual se consideraba tiempo perdido su representación municipal.

De igual forma actuaron algunos funcionarios de Obras Públicas, Tesorería, Contraloría, quienes por no vivir en el municipio dejaban en funcionarios menores la responsabilidad de alguna comisión.

Lo más significativo de estas anomalías fue observar cómo ninguna organización social o política protestó por los abusos cometidos en el palacio local. Los partidos políticos: PRI, PRD, PAN, PT, PVEM, no movieron un "dedo" para demandar una política municipal diferente a la mostrada por el gobierno panista, simplemente se "agacharon" y esperaron nuevos tiempos electorales para buscar la presidencia municipal, como si se tratara de un "botín político" exclusivamente.

Las asociaciones civiles de aguacateros, floricultores, taxistas, comerciantes y otras, tampoco reclamaron el abuso gubernamental. Los "líderes" sólo especulaban desde sus trincheras y hacían señalamientos lapidarios contra la administración local, pero ninguno tomaba la iniciativa de ejercer alguna presión ciudadana.

Sólo un caso aislado se presentó por parte de un vecino de la comunidad de La Presa, quien junto a un centenar de personas reclamó frente a las puertas del ayuntamiento el trabajo realizado. Algunos lo calificaron de revoltoso, mientras trataban de ocultarse entre los demás para no ser vistos.

La defensa del gobierno panista se centró en pregonar a los cuatro vientos mediante un periódico oficial, editado por el ayuntamiento, el trabajo en obras

públicas efectuado, donde informaba de manera reiterada que el gobierno panista había duplicado el trabajo hecho por administraciones priistas.

Lo cierto es que la actitud del gobierno local mostró una política similar a gobiernos priistas de finales de la década de los noventa: indolencia por los problemas municipales y deficiencia profesional en la administración pública, así como un alto grado de corrupción en el manejo de los dineros públicos.

A todo ello se le sumó la falta de negociación con los gobiernos estatal y federal para la consecución de obras o para la liberación de recursos financieros, además de la negativa ciudadana de participar en los asuntos municipales.

La administración pública municipal sufrió un severo retroceso en las tareas públicas, pues la población sólo se mantuvo como espectadora de las decisiones unilaterales del alcalde.

Hubo brotes de inconformidad en el cabildo de parte del síndico panista del ayuntamiento y de siete regidores: tres panistas, tres priistas y una perredista, contra el presidente municipal por el manejo indiscriminado de los recursos públicos. Levantaron las actas correspondientes ante la legislatura local y el gobernador del estado, pero ni los diputados, ni el ejecutivo estatal, quisieron enfrentar la situación; le dieron largas al asunto y, con el paso del tiempo, en lugar de fincarle responsabilidades al edil se las fincaron a los inconformes, los cuales se vieron obligados a buscar las defensas necesarias para no ser "corridos" del ayuntamiento. La ley fue letra muerta para los representantes del pueblo, pero un arma muy poderosa en la defensa de intereses políticos para el alcalde.

El anterior hecho fue tomado por los pobladores como algo inédito en la historia local, pero no hubo ningún apoyo ciudadano hacia los inconformes, ni un conocimiento real del problema. La información fue registrada en varios medios escritos, pero no se le dio seguimiento porque se especuló demasiado sobre el asunto. Nadie se atrevía a dar una información fidedigna sobre el proceso legal y mucho menos hacerlo público por miedo a represalias. Las asociaciones y los pequeños grupos políticos de la localidad consideraron la situación como un asunto de ajuste de cuentas monetarias entre los integrantes del cabildo y no le dieron mayor importancia.

Las experiencias vividas en el municipio han mostrado a una población alejada de los asuntos públicos, pero donde prevalece el interés personal por el dinero y el demostrar a los demás que alcanzar un bien material es signo de "alcurnia" y poder. Ese interés particular de poseer riqueza parece anteponerse a cualquier otra circunstancia, lo cual debilita la participación colectiva de los ciudadanos.

Es posible que por ello, la representación política de los últimos gobiernos municipales haya desvirtuado su responsabilidad en el servicio público y no haya cumplido con la encomienda ciudadana, pues cada integrante del cabildo buscó obtener el mayor provecho del encargo municipal sin pensar en el conjunto social. Probablemente consideraron que era la única oportunidad en la vida para hacerse de dinero.

Quizás por eso, los cargos de elección popular son sumamente peleados en la localidad, y por eso se forman pequeños grupos que representan a los partidos políticos, los cuales, después de ponerse de acuerdo, planean la forma de arribar al poder local.

Una vez de acuerdo y sin pensarlo mucho, acuden con cualquier "dirigente" con cierto poder económico para lanzarlo a la alcaldía municipal, sin importar su preparación académica, su conocimiento político, su capacidad administrativa o su identidad con los problemas de la población. Los objetivos primordiales son: ganar la presidencia municipal para tener libre acceso a los dineros públicos y obtener beneficios para el grupo.

Una vez obtenido el triunfo en las votaciones, el alcalde electo, quizás aprenda el manejo de los asuntos públicos, pero eso sí, no podrá eludir los compromisos contraídos con el grupo que lo impulsó y ayudó a conseguir la representación pública.

"Lo mismo ocurre con los candidatos a regidores y síndicos, quienes lejos de tener conocimientos políticos o administrativos arriban al poder para aprender el posible funcionamiento del ayuntamiento en el transcurso de tres años de gobierno. Muchos de ellos simplemente con cobrar su sueldo quincenal y participar en los cabildos sienten

haber cumplido su cometido". (108)

El resultado de estos experimentos "democráticos" ha generado una representación política carente de conocimientos en la administración pública municipal, sin objetivos claros para conjugar los intereses generales de la población y cuya responsabilidad política se pone en entredicho al no cumplir con las expectativas ciudadanas. Por eso, observamos en cargos de elección popular a funcionarios sin muchos escrúpulos, corruptos y abusivos o, por el contrario, a funcionarios sencillos, presa fácil de la manipulación y el engaño, pero en ambos casos con nulo profesionalismo.

108. Muñoz Ortega Sergio, periódico Dialéctico # 69, "Muchos Teches, Cero Palomas", mayo de 1996, P.P 1-2.

VISIÓN PRESENTE

## 4 Vida municipal y participación

### 4.1 Responsabilidad social

Hoy en día, la mayoría de la población en Coatepec Harinas se encuentra en circunstancias poco favorables para la participación ciudadana: desconoce la organización social, desconoce reglas básicas de derechos humanos, desconoce el funcionamiento del ayuntamiento, desconoce de reglamentos, normas y leyes aplicadas en el municipio, no sabe cómo plantear problemas ni cómo darle solución a ciertos asuntos ciudadanos, desconoce las reglas de la participación política y administrativa. En fin, es más fácil jugar con sus emociones por medio de imágenes en la televisión comercial (telenovelas y fútbol) que despertar en ella sus dotes creadoras y su capacidad analítica por atender asuntos de orden colectivo.

El contraste corresponde a una minoría organizada en pequeños grupos políticos o asociaciones civiles, los cuales velan por sus intereses y buscan obtener el mayor provecho posible al lograr incrustar dentro de la política local a uno de sus miembros o que alguno de ellos logre la presidencia municipal

Ante estas circunstancias es difícil apuntalar una población con nuevos criterios y con un conocimiento más o menos definido sobre el acontecer social y político. Sin embargo, un primer paso consiste en lograr transmitirle a la sociedad coatepequense responsabilidad social, y para lograr ésta es imprescindible acabar con la apatía y el desinterés mostrado en los asuntos comunes. Para lograr ello se requiere transmitir en la ciudadanía ideas cuyo propósito le aclaren la realidad social y el entorno en el que vive: mantenerla informada, identificada con los problemas comunes, hacerla participe en la búsqueda de soluciones a la problemática social, hacerla consciente de las circunstancias materiales y sociales vividas y buscar mejorar esas condiciones.

La ciudadanía coatepequense requiere asimismo entender la corresponsabilidad existente entre su actividad y las funciones administrativas del gobierno local para saber la función que le corresponde en el conjunto social, requiere integrarse a determinados grupos o formar los propios, donde se le dé una

vitalidad participativa al grupo o asociación conjuntada, con el fin de fortalecer los vínculos sociales; requiere promover la integración de nuevos grupos, sean de estudiantes, amas de casa, campesinos, comerciantes, con capacidad para incidir en los asuntos colectivos; requiere promover círculos de información que permitan al gran conjunto social tener conocimiento de los sucesos locales y con ello obtener líneas de acción que faciliten su participación. En fin, todo ello con el propósito de lograr una mayor participación ciudadana de grupos, asociaciones, partidos políticos y comités ciudadanos cuya injerencia y participación común muestre mayores beneficios colectivos, con más obras, mejor distribución de los recursos existentes, mayor eficiencia en la administración pública, mayor profesionalismo en la ejecución de tareas y una mayor atención a los asuntos de la vida pública.

Por eso, la corresponsabilidad entre la administración pública y la población requieren de esos mecanismos para darle solución a los problemas colectivos y no como paradójicamente se ha observado a través del tiempo en este país y en el municipio de Coatepec Harinas en particular, donde a pesar de haber aparentemente más dinero y una constante elaboración de programas oficiales de asistencia social, la población lleva un derrotero de mayor pobreza y marginación.

En la demarcación, la participación ciudadana se ha visto frenada por diversas causas:

Primero, la falta de recursos económicos de una gran mayoría de habitantes, a quienes resulta costoso incluso el transporte para trasladarse desde sus comunidades, caseríos o rancherías hacia el lugar donde se desarrolla la parte medular de la política local, es decir, la cabecera municipal.

Segundo, porque resulta más prioritario para la población proveerse de alimentos que preocuparse por asuntos políticos o necesidades sociales del conjunto municipal.

Tercero, por carecer de los instrumentos educativos, cívicos y culturales necesarios para comprender asuntos legales y políticos concernientes a su núcleo de población y a la comunidad en su conjunto.

Cuarto. porque una buena cantidad de ciudadanos prefiere emigrar hacia Estados Unidos o hacia otros puntos del territorio nacional en busca de otras condiciones de vida, debido a las escasas fuentes de trabajo en el municipio y a la saturación laboral existente en las pocas que hay, y

Quinto, porque dedicarse a asuntos políticos alejados de sus comunidades parece quitarles tiempo para efectuar otras actividades.

Cuadro N° 5

## Instrucción escolar en Coatepec Harinas

1	Población de 15 años y más sin instrucción	3107
2	Población de 15 años y más con primaria incompleta	6028
3	Población de 15 años y más con primaria completa	4505
4	Población de 15 años y más con instrucción posprimaria	4514
5	Población de 15 años y más sin instrucción posprimaria	13643
6	Población de 15 años y más con instrucción secundaria o estudios técnicos o Comercio con primaria terminada	3130
7	Población de 15 años y más con secundaria completa	2441
8	Población de 15 años y más con secundaria incompleta	672
9	Población de 15 años y más con instrucción media superior o superior	1384
10	Población de 18 años y más sin instrucción media superior	14747
11	Población de 18 años y más con instrucción media superior	617
12	Población de 18 años y más sin instrucción superior	15364
13	Población de 18 años y más con instrucción superior	552

Fuente: Censo General de Población y Vivienda. Año. 2000

Sin embargo, tal como se apuntó con anterioridad, es posible conjuntar a la población en un proyecto integral donde se ventilen sus necesidades y su participación.

En el municipio existen planes, proyectos, donde se considera la problemática poblacional, pero, hasta la fecha, las autoridades no han logrado satisfacer ni aspiraciones ni necesidades ciudadanas. Todo se ha quedado en el papel.

Los Planes de Desarrollo Municipal presentados por las autoridades coatepequenses ante las legislaturas ofrecen planteamientos muy ambiciosos donde se consignan buenos propósitos, pero, desafortunadamente, se quedan en eso, en buenos propósitos.

En el Plan de Desarrollo Municipal del gobierno 1997-2000, las autoridades electas recorrieron las comunidades del municipio para captar las principales necesidades de la población, las cuales distribuyeron por sectores.

Efectuaron un diagnóstico general del municipio y consideraron las estrategias a seguir en cuatro subsistemas: estructura ambiental, económica, territorial y bienestar social y administración y gestión del gobierno municipal.

En el primero: "Se realizarán programas específicos para sanear el ambiente en las regiones donde el problema sea más pronunciado, sanear las cuencas hidrológicas y restaurar las áreas críticas para la protección de la biodiversidad" (109)

Cuadro N° 6

Cantidad de problemas planteados por la población en los diferentes rubros

Número	Sector	%
1	Administración, Justicia y Seguridad Pública	0.27
7	Trabajo y Prevención Social	1.89
183	Educación, Cultura y Bienestar Social	49.33
99	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	26.68
14	Desarrollo Agropecuario, Forestal y Acuícola	3.77
55	Desarrollo Industrial, Minero, Artesanal y Comercial: Turismo	14.82
8	Comunicaciones y Transportes	2.16
4	Ecología	1.68
371	Total	100

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Coatepec Harinas. Año 1997

En el segundo: "la estrategia a seguir para la expansión económica, será la de incrementar los factores productivos mediante la inversión y elevando la productividad"(110)

El tercer subsistema: "tendrá como prioridad la ampliación y mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos, armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población, promover el desarrollo equilibrado de las comunidades del municipio, dar prioridad a aquellas zonas que presenten mayores rezagos y desventajas económicas y sociales, así como una política integral de desarrollo social". (111)

En el último subsistema: “el reto principal de la presente administración será consolidar un aparato administrativo que cumpla con su misión de servir a la sociedad con eficiencia y eficacia”. (112)

“Estrategias sólo observadas en el papel, pues el deterioro ambiental, la tala clandestina y la contaminación ganaron terreno en el municipio; no hubo creación de nuevas empresas, si acaso una fabrica de zapatos en la comunidad de San Luis, la cual dio empleo a unas 25 personas. Muchas comunidades como El Telar, El Picacho, El Reinoso, Alta y Baja de Laja Azul, San Fernando, Agua Amarga, Plan de San Francisco y otras, sólo fueron visitadas para conseguir el voto y conocer sus necesidades, pero, hasta la fecha, mantienen su misma fisonomía, arrastran los mismos rezagos desde hace años, aunque sus demandas aparecen en el Plan de Desarrollo propuesto. En cuanto a la atención gubernamental, ésta no cambio en absoluto, el presidente municipal y los regidores casi no estaban en el ayuntamiento, desatendieron su quehacer administrativo por buscar otras posiciones políticas con sus respectivos partidos o en el gobierno del Estado.

“En el patio central del palacio municipal se exhibieron durante 3 años, porque esta administración duró poco más de 3 años y medio, (113) varias maquetas que anunciaban la modernización de la cabecera municipal y cuyas obras estaban contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal, pero nunca se hizo nada, simplemente ilusionaron a la población con la supuesta modernización de la localidad”. (114)

El Plan de Centro de Población proyectado en el año 2000, hizo varios señalamientos importantes tan solo en la cabecera municipal: “Dentro de la problemática que puede advertirse se encuentran: los asentamientos dispersos en las zonas aledañas al núcleo central de población; el deterioro y falta de instalaciones propias de carácter educativo; falta de equipamiento de acopio para los productos de la región; servicios de salud insuficientes y saturación próxima del cementerio municipal; insuficiencia en el mediano plazo para desechos sólidos; falta de terminal para el

111 y 112. Ibidem. P.P 113 y 114

113. Hubo reformas en la Constitución del Estado de México para empatar las elecciones municipales con las federales de julio del año 2000, por lo que el periodo de gobiernos municipales duró poco más de 3 años y medio, como única vez.

114. Entrevista con Rogelio Juárez: secretario del ayuntamiento, regidor, juez municipal y otros cargos públicos en diferentes periodos. Fecha 22 de abril de 2003.

transporte; falta de drenaje pluvial y de instalaciones para el tratamiento de aguas residuales; saturación vial en horas pico en algunas zonas como la del mercado y las escuelas; insuficiencia de fuentes y del sistema de distribución de agua potable; escasa cobertura de alumbrado; falta de lugares apropiados para la disposición de residuos generados por el uso de agroquímicos; inexistencia de reservas territoriales; deterioro de caminos y vialidades; escasez de instalaciones para áreas culturales y de recreo infantil".(115)

Apunta el documento: "Los servicios serán rápidamente insuficientes generándose condiciones desfavorables para el desarrollo de la población. Igualmente de no atenderse los aspectos relativos al tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos municipales y agrícolas, se tendrán afectaciones severas al entorno natural". (116)

En la investigación efectuada se olvidó señalar que el rezago social se observa desde hace años, lo cual no ha preocupado a las autoridades o no han tenido la intención de observarlo.

.De hecho, la acción política y administrativa de los gobiernos municipales sólo se ha limitado a cumplir con programas estatales: (PIARE, PARIEIB.) (117) y del DIF estatal (PASAF, HORTADIF, PANUFAM, PREVIDIF...) (118) y federales, con la transferencia de recursos que permiten a los municipios crear algo de infraestructura en escuelas, en caminos rurales, en ampliaciones de energía

115 y 116. Gaceta municipal de Coatepec Harinas N° 1 "Plan de Centro de Población". Palacio Municipal de Coatepec Harinas. 2000. P. 25

117. \* PIARE (Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo)

\* PIAREIB (Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica)

Los recursos estatales destinados son para la construcción de aulas, cercas perimetrales, mobiliario, papelería, etc.

118 \*PASAF (Programa de Asistencia Social, Alimentaria a Familias) Se ocupa de la entrega de despensas a menores de edad, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

\*HORTADIF (Programa de Huertos Familiares) Promueve entre las familias el cultivo de huertos familiares, esencialmente para autoconsumo.

\*PANUFAM. (Programa de Alimentación y Nutrición Familiar) Entrega desayunos escolares.

\*PREVIDIF (Subprograma de Prevención de Defectos al Nacimiento) Efectúa pláticas, consultas, visitas domiciliarias y talleres de información.

eléctrica, en revestimiento de caminos, en construcción de cunetas en las carreteras o vialidades vecinales, en ampliaciones de drenajes y alcantarillados, en redes de agua potable y otros, pero también para sanear las finanzas en la administración municipal e invertir en seguridad pública, en protección civil y otros, como los del Ramo 26 ó 33 (119) los cuales sólo han servido para darle subsistencia material y alimentaria a la población, pero no para proyectar algún progreso económico y político en ella.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2000-2003, de administración panista, los objetivos presentados fueron:

- \* "Abatir las condiciones de marginación de las comunidades rurales del municipio, mediante la dotación adecuada, oportuna y suficiente de los servicios públicos.

- \* "Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la promoción de sus ventajas comparativas y competitivas, así como de la exploración de modalidades que diversifiquen la economía local, sin menoscabo de los recursos naturales.

- \* "Generar condiciones para el pleno desarrollo de los individuos, proporcionando alternativas para su superación personal, profesional y productiva, y

- \* "Establecer los lineamientos de acción para modernizar y eficientar la administración pública municipal". (120)

Los objetivos tampoco fueron alcanzados, debido a varias condiciones: la falta de propuestas políticas para darle variantes a la política administrativa ya conocida de gobiernos priistas; a la sujeción económica estatal y federal; a la falta de planeación; al uso indiscriminado de recursos para ciertos propósitos personales; al desconocimiento de la administración pública; al autoritarismo gubernamental; a la corrupción existente y a los enfrentamientos entre integrantes

119. \* El programa federal del Ramo 26 contempla dos áreas: una se refiere a la Creación de Empleo Temporal y la otra al Crédito a la Palabra, donde otorgan cantidades de dinero a los municipios para atender necesidades relacionadas a dichos rubros.

\* El Ramo 33 muestra dos vertientes: Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM).

120. Plan de Desarrollo Municipal. H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Palacio Municipal. México. 2000 P. 15

del cabildo, quienes discreparon en todo momento por el manejo de los dineros públicos.

“La falta de recursos no ha permitido instalar una infraestructura hidráulica, sanitaria, eléctrica, entre otras, adecuada para que la población satisfaga sus necesidades inmediatas y básicas en materia de servicios. A pesar de ello, nuestro trabajo se ha orientado a planificar un crecimiento ordenado de la masa poblacional para dotarla de servicios en el corto, mediano y largo plazo, y para dicho propósito se encuentra en discusión y probable aprobación por parte del cabildo El Plan de Desarrollo Urbano. Con él se busca una planificación acorde a las necesidades del municipio, aprovechar al máximo lo que se tiene para enfrentar la demanda social y así fortalecer la infraestructura lograda hasta ahora, a pesar de la falta de recursos”(121)

Este plan se presentó a unos meses de concluir la administración panista, y muy lejos de haberlo considerado como una prioridad de política municipal al inicio de la gestión.

La dependencia económica del municipio aleja en un sentido los “buenos propósitos” de las autoridades elegidas por votación ciudadana para cumplir con los objetivos perseguidos en los planes de desarrollo formulados, pero por otro, el desconocimiento de la administración pública y la ambición personal que ha caracterizado a los gobiernos municipales ha dado como respuesta una representación política mediocre y una administración pública deficiente.

## 4.2 Unificación ciudadana

A pesar de los factores económicos y políticos en contra, señalados con anterioridad, el municipio, en lugar de frenar su desarrollo social, requiere de la unificación ciudadana para aspirar a mejores condiciones de vida.

Y esa unificación se logra con acuerdos comunes entre la población sobre necesidades afines, con la planeación de objetivos posibles de alcanzar con lo que

121. Entrevista con el director de Obras Públicas del ayuntamiento de Coatepec Harinas, Cuauhtémoc Roldán Madrigal. Fecha 7 de mayo de 2003.

se posee, con la identidad que muestra una comunidad cuando defiende sus raíces, sus costumbres, sus tradiciones, su forma de vida. Todas ellas: acciones de participación ciudadana cuya incidencia en el núcleo de población reflejen cambios no solo en el lugar donde se efectúa la acción política sino en todo el conjunto social.

Esas acciones de participación son posibles de lograr en la medida que la población se organice y participe en los asuntos generales; en la medida que los grupos políticos, las asociaciones ciudadanas, los patronatos civiles tengan el propósito de cambiar actitudes y políticas autoritarias de gobierno.

Los partidos políticos municipales en Coatepec Harinas han sido una opción de participación ciudadana, pero su papel político lo han limitado a satisfacer intereses de grupo o particulares. De igual forma lo han podido ser las asociaciones civiles, pero han preferido cobrar facturas o buscan cuotas de poder por el apoyo brindado a equis situación política, antes que velar por el interés general.

Por eso, el rumbo adquirido por estas agrupaciones no ha ofrecido a la población otras formas de gobernabilidad, ni ha resuelto el problema político de la representación autoritaria arrastrado por años en el ámbito municipal, al contrario, su participación en la vida política del municipio ha provocado crisis administrativas cuyos resultados han arrojado mayor atraso social en la demarcación.

Sin embargo, tanto partidos políticos como asociaciones civiles son el camino para conjuntar intereses colectivos y lograr la unificación ciudadana, debido a que pueden unir criterios ciudadanos y sentarse a la mesa para plantear, discutir y dar soluciones a diversos asuntos sociales y políticos

Con la misma participación ciudadana se pueden crear cuerpos de supervisión o vigilancia del quehacer gubernamental, así como proponer medidas que le den rumbo a la administración local. Si existiera esa preocupación y esa actividad social no sólo se lograría una participación directa en la política municipal, sino que se obligaría a los cuerpos administrativos del gobierno e

incluso a las mismas autoridades a mantenerse actualizadas, informadas y prestas a actuar con mayor profesionalismo en el servicio ofrecido a la población.

Sólo con una participación ciudadana concertada, clara y decidida de las organizaciones políticas y civiles en las acciones de gobierno podrá darse respuesta a las necesidades sociales.

#### 4.3 Profesionalismo en el servicio público municipal

Un municipio como Coatepec Harinas, el cual aumenta sus necesidades día con día, requiere profesionalizar cuadros políticos cuyo arribo a la administración pública den otra visión de gobierno. La tarea corresponde a partidos políticos municipales e incluso a las asociaciones civiles si su pretensión es incursionar en el campo político.

La vida municipal se nutre de la fe que los ciudadanos depositan en las autoridades, de la conformación de la estructura del poder municipal para satisfacer sus necesidades, de la aplicación de las leyes y de las funciones de los servidores públicos. Por tanto, depende en gran medida de la representación política municipal conducir a buen puerto el ejercicio político de la administración pública, así como satisfacer o dar cumplimiento a las demandas sociales. Depende asimismo de la representación política mostrar capacidad, eficiencia y calidad humana en la administración pública municipal para enfrentar la problemática comunal.

No es fácil aplicar las leyes y conjugar los intereses sociales cuando existen deficiencias político administrativas o falta de recursos económicos; sin embargo, depende de los servidores públicos equilibrar los factores adversos con la realidad social del municipio para cumplir con eficiencia la tarea encomendada por la ciudadanía.

Es necesario, apunta Antonio García Valencia, que la clase dirigente "sepa captar los anhelos de un pueblo y proyectarlos en instituciones capaces de conseguir, ascendentemente, el beneficio colectivo, de otra suerte, el fracaso de una administración

corresponderá al hecho de que un sistema institucional pueda colocarse enfrente de los intereses que deba satisfacer, en lugar de situarse en armonía con ellos". (122)

Por tal razón, indica: "Es la calidad de los hombres y, consecuentemente, su fuerza espiritual y su preparación la que eleva a un sistema, mientras que la ausencia de verdaderos valores dentro de un régimen administrativo, lo conduce a la crisis". (123)

Por tanto, llevar al poder municipal a ciudadanos improvisados en materia política, sin profesionalismo, sin conocimientos de la problemática social, sin preparación académica, sin conocimiento de las leyes, conducirá irremediablemente al fracaso el ejercicio político de la administración pública y obviamente conducirá al fracaso las aspiraciones ciudadanas.

Es necesario, por tanto, que la participación ciudadana en Coatepec Harinas tenga el cuidado y la preocupación de perfilar al poder municipal a ciudadanos con profesionalismo, con conocimiento de la problemática social y sobre todo con espíritu de servicio.

El profesionalismo en un amplio sentido "hace referencia a conceptos como la calidad, dedicación, a poseer y profesar un conocimiento y, en general, a desempeñar una actividad con determinado contenido, nivel y entrega hacia a una tarea". (124)

El profesionalismo busca una autodisciplina combinada con la experiencia para realizar las cosas con mejor idea. Todos, de hecho, actúan con profesionalismo cuando cuidan la productividad de su actividad,

El profesionalismo en cada una de las áreas administrativas municipales mejoraría las condiciones laborales y disminuiría los índices de corrupción, porque expresaría actitudes, habilidades, destreza y ante todo conocimiento para desempeñar ciertas actividades.

Las personas a nuestro alrededor estimulan, en cierto sentido, la voluntad y el interés individual para hacer mejor las cosas. Los demás, también nos despiertan la inquietud de conocer más a fondo algo que nos provoca incertidumbre y nos invitan investigar lo ignorado.

122. García Valencia Antonio. Las relaciones humanas en la administración pública mexicana. México. Edit. Porrúa. 1978. P. 76.

123. Ibidem. P. 77.

124. Curso de Inducción. México. IFE. 2002. P. 34.

#### 4.5 Hacia una reforma política municipal

En la comunidad municipal, habíamos señalado en páginas anteriores, es donde el individuo mantiene una relación directa con los órganos de gobierno y donde se identifica con los demás habitantes en intereses afines. Es fundamentalmente el lugar donde el ciudadano puede alcanzar un mayor grado de conocimiento sobre los procesos políticos y económicos, y donde puede tener una participación social, política y económica activa junto con otros ciudadanos para arribar a mejores niveles de bienestar colectivo.

Sin embargo, para alcanzar estos propósitos y para que pueda ejercer con libertad sus anhelos, requiere se haga válido lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de 1917, acerca de la libertad y la autonomía política municipal, aspecto que no se ha logrado por la injerencia política de los gobiernos federal y estatal y de los partidos políticos nacionales en los asuntos que competen al poder municipal.

En contiendas electorales, proyectos municipales y organización vecinal, la intervención federal y estatal, la influencia de cacicazgos o de otros intereses privados, así como la injerencia de partidos políticos, ha propiciado la imposición de funcionarios, de proyectos y de decisiones, de políticas conductivas, de manejos administrativos, que han sido perjudiciales, en la mayoría de ocasiones, para el conjunto social.

Por eso, "debe corresponder a los representantes del municipio, y no a los de los Estados y de la Federación recoger las demandas de sus habitantes y elevar éstas a normas públicas, así como decidir en los asuntos de mayor importancia dentro de las localidades". (125)

Un intento de autonomía política municipal que se quedó en el papel, apunta Antonio Carrillo Flores, se planteó en 1942 con el presidente Manuel Avila Camacho, quien "formuló unas bases para la reforma del artículo 115 (...) donde, sin perjuicio de la participación de partidos nacionales, debían de alentarse y facilitarse la

125. Varios autores. El desafío municipal. IEPES. México. ICAP. 1982. P.10

formación de clubes o agrupaciones políticas de carácter municipal que dieran alternativas a la ciudadanía para la selección de autoridades que tienen competencia respecto a los intereses que más de cerca tocan a la inmensa mayoría de mexicanos, como son su seguridad personal y la de sus hogares, los servicios de agua y limpieza, el mercadeo de los artículos de consumo indispensable y otros más". (126)

Otro intento se manifestó en 1977 con la Reforma Política de José López Portillo, la cual se registró en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), donde hubo la aprobación en 1978 del registro de nuevos partidos políticos, el sistema de diputados de minoría en las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en los ayuntamientos. Todo con el propósito de hacer participe a la población en los procesos electorales e impulsar la "democracia" en el país. Sin embargo, buena parte de la población no ha querido seguir el juego político del gobierno y de los partidos políticos, ni aceptar como únicos participantes en la competencia por el poder a los organismos políticos registrados ante el Instituto Federal Electoral (1990) sin que haya otro tipo de mecanismo o de participación política para los ciudadanos no identificados con este sistema "democrático". Situación que ha provocado un alto abstencionismo en elecciones populares y ha cerrado la oportunidad de participación a una mayoría de habitantes, quienes prefieren no participar en elecciones federales, estatales o municipales, debido a la falta de credibilidad hacia los partidos políticos contendientes y al sistema electorero desarrollado en el país.

Por ello, para ofrecer alternativas políticas a la población y nuevas formas de participación municipal, y particularmente en el caso de Coatepec Harinas, es necesario instrumentar una Reforma Política Municipal que contemple nuevas formas de participación política y revitalice la participación ciudadana, además de incluir candidatos independientes a cargos de representación política y exigir profesionalismo de todos aquellos con interés en el servicio público.

Una reforma política municipal cuya puesta en práctica acuerde con los partidos políticos normas sobre el ejercicio público administrativo y exija calidad, honorabilidad, conocimiento político, entereza y probidad de los ciudadanos como servidores públicos; donde el representante político se vea obligado a cumplir con ciertos requisitos laborales dentro de la comisión requerida.

Una reforma que acabe con el abuso, la irresponsabilidad y la corrupción de los representantes sociales, además de obligarlos, sea presidente municipal, diputado local, sindico o regidor, a informar a la población de manera periódica sus actividades públicas, así como su patrimonio familiar, el sueldo percibido, los programas ejecutados, así como los proyectos planteados a favor de la población durante su gestión, en fin, que obligue a los representantes sociales cumplir con la función de servidores públicos, donde se aplique lo estipulado por la ley y la sanción correspondiente en caso necesario.

Una reforma donde se active la participación ciudadana con el uso del referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, donde la población, aparte de saber que es tomada en cuenta, decida con su voto la realización de determinado proyecto o plan de trabajo.

Una reforma donde se integren comisiones ciudadanas con facultades legales para aprobar o desaprobar el funcionamiento del ayuntamiento.

Una reforma donde se contemple la conformación de consejos consultivos en el municipio, como órganos auxiliares de la administración pública., pero no promovidos por las autoridades, sino impulsados por las organizaciones civiles o los partidos políticos municipales.

Una reforma que dé a la comuna real autonomía política para tomar decisiones en el seno municipal a favor de la población.

Con una reforma política municipal, la administración pública local obtendría una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y ofrecería nuevos planteamientos para disminuir cargas burocráticas en los ayuntamientos. Esa descarga de labores administrativas en manos ciudadanas evitaría el gigantismo burocrático y permitiría un mayor reparto entre los ciudadanos de los asuntos públicos. Evitaría asimismo el autoritarismo administrativo, pues una reforma

política municipal podría responsabilizar a la población en el cumplimiento de asuntos concernientes a todos.

## CONCLUSION

Haber abordado en esta investigación el tema de la participación ciudadana y la representación política en un municipio como Coatepec Harinas, en el Estado de México, permitió observar la problemática interna y externa que vive un ámbito semiurbano para lograr una mejor organización política y social, así como las dificultades que enfrenta en la relación sostenida con niveles superiores de poder para hacerse de recursos económicos que permitan un mejor nivel de vida para los pobladores.

De igual forma, en el proceso de la investigación, se conocieron diversas constantes que influyen y provocan un deterioro gradual en el progreso municipal y limitan aún más la autonomía municipal, debido a que no han tenido variantes sustanciales en la política de la localidad, ni variantes en la relación con órganos estatales, lo cual ha afectado la convivencia comunal, además de pauperizar el nivel de vida de los ciudadanos.

De esas constantes: la sujeción política del municipio a los órganos políticos y administrativos del Estado; la dependencia económica de la comuna respecto a los niveles superiores de poder; el control político que ejercen los pequeños grupos, los actores y los partidos políticos en el ámbito municipal; el papel político de la administración pública local en la conexión gobernantes gobernados y el grado de participación ciudadana en los asuntos públicos son, en cierto sentido, las más sobresalientes, pues han sido determinantes en el desarrollo integral de la población y han influido en la problemática política, económica y social del municipio.

Las dos primeras, al parecer las más trascendentes por la intervención y el control que ejercen sobre la comuna las esferas estatales de mayor poder, evidencian las dificultades por las que atraviesa el municipio para concretar objetivos y metas afines de interés general, pues la política interna municipal debe ajustarse a la asignación de recursos económicos y a las políticas -organización social, procesos electorales, control ciudadano, entre otras- que determinen los

niveles de poder superior, lo cual demarca aún más la autonomía municipal, sujeta la política local a intereses estatales y aumenta la dependencia económica,

Las otras tres constantes enmarcan la serie de circunstancias políticas por las que atraviesa una población alejada de los asuntos públicos y dominada por pequeños grupos, actores y partidos políticos sometidos a disposiciones estatales, los cuales no sólo dificultan y acotan la participación ciudadana en asuntos públicos al subyugarla a intereses de grupos, sino que obstruyen con sus antagonismos, su protagonismo y su "clientelismo político", tal como se constató en el estudio, la acción política de la ciudadanía y el papel político de la administración pública en el enlace gobernante gobernado al grado de conjugar sólo intereses grupales y particulares, incrementar la corrupción y el autoritarismo en la esfera municipal y no permitir la incursión ciudadana en la toma de decisiones en el ámbito gubernamental.

De todas esas constantes se desprende la relevancia que reviste la participación ciudadana en asuntos públicos, así como su acercamiento a los órganos estatales para poder demandar sus derechos y participar en las propuestas decisorias del conjunto social. Ello implica realizar gestiones, estar en continuo contacto con la administración pública y hacer de los derechos ciudadanos una posibilidad de incidir de manera directa en el proceso de toma de decisiones en el territorio que habitan, así como su participación en la política interna municipal para cambiar modelos gubernamentales, buscar mecanismos de modernización en la estructura de gobierno, enlazar la capacidad de respuesta del gobierno local con la voluntad de la participación ciudadana y buscar nuevas formas de organización social, pues son ellos, los ciudadanos, los que conocen de manera directa la problemática local y al mismo tiempo son quienes pueden ofrecer variables políticas, económicas y sociales al ámbito que habitan. Esto es que son directamente responsables de modificar sus modos de vida, su estructura gubernamental, llevar a buen término la acción política de la administración pública y quienes deben organizarse para enfrentar sus problemas.

Actualmente en México, la organización política de los municipios y el reparto de recursos económicos depende de los niveles superiores de poder, por

eso muestran ciertas similitudes o aspectos heterogéneos que parecen repetir una misma simetría política, es decir, un igual trato en asuntos políticos, económicos y sociales para todos, sin considerar que cada municipio tiene sus propias características, sus propias variables en sus modos de vida y su propia problemática social, por lo cual merecen se apliquen otros criterios de orden político y legal, con reformas al artículo 115 constitucional y la creación de una reforma municipal que exprese otros mecanismos de organización social y política, así como nuevas formas de relación económica que realmente atiendan las necesidades de la población.

No permitir estas prácticas políticas y una organización social propia a cada municipio, no solo restará autonomía a cada territorio, sino que seguirá produciendo dependencia económica, anacronismo en la estructura básica del poder local, ineficiencia burocrática, inestabilidad en el funcionamiento de la administración pública, abuso de poder de unos cuantos y sobre todo una planificación desarticulada de parte de niveles superiores de poder político.

Coatepec Harinas no escapa a esta realidad política. De hecho, es una muestra palpable de una sociedad semiurbana que busca transformar su entorno social y político, pero donde la participación ciudadana ha pasado desapercibida en los últimos años y no ha logrado hacer sentir su influencia en las decisiones de gobierno.

Coatepec Harinas vivió una etapa de auge económico y político, donde la participación de la mujer y del hombre los constituyó como factores importantes de cambio social y de progreso ciudadano, pues se constató en el estudio cómo una menor población tiende a organizarse mejor para atender asuntos públicos y lo logra en la medida que colabora o contribuye en políticas acordes con el interés colectivo.

Pero, en contraste, se corroboró como con el correr del tiempo, al aumentar la población e incrementarse las necesidades sociales, la dependencia económica municipal creció al igual que los intereses políticos internos y externos; se distorsionó la participación ciudadana y se desajustó la relación gobernantes gobernados. La administración pública desdibujó su cometido y prevaleció la

conveniencia de algunos particulares, la de las autoridades, la de las asociaciones civiles y la de los partidos políticos, los cuales, en lugar de conjuntar aspiraciones generales, lucraron con los problemas colectivos para satisfacer intereses particulares y de grupo.

Los resultados hasta la fecha han sido desalentadores para la marcha municipal, debido a que se ha aminorado la participación ciudadana en el ayuntamiento; los habitantes han perdido rumbo y se han visto envueltos en intereses de grupos; el sentido político de las organizaciones políticas y civiles se ha desvirtuado; la población no ha encontrado formas de modificar la realidad material y social vivida; la misma desorganización social ha tenido como respuesta una constante negativa a sus demandas y en la marcha de la administración local se ha dado una creciente corrupción y un autoritarismo exacerbado.

En el municipio ha prevalecido la conveniencia de los grupos, los intereses de representantes sociales y la ambición de los actores políticos, lo cual ha impedido promover un proyecto municipal definido y de utilidad pública.

No hay soluciones inmediatas ni viables a problemas de empleo, salud, educación, infraestructura y otros. Ahora, ni los gobiernos estatal o federal, ni los partidos políticos, ni las asociaciones civiles, encuentran fórmulas para sacar adelante a la población. La pobreza es agobiante y escasean las oportunidades de desarrollo para los habitantes.

Por eso, Coatepec Harinas requiere de una integración social de sus pobladores para salir avante en problemas de interés general; requiere de un nuevo pacto social entre los ciudadanos y su gobierno para darle otra dirección a sus aspiraciones y sus metas como municipio; requiere de la participación organizada de sus habitantes en la conformación de grupos interesados en los asuntos públicos para dar soluciones y respuestas a los problemas comunes; requiere de una ciudadanía más dinámica, más participativa y más responsable del quehacer político efectuado en la demarcación para demandar mayor profesionalización de las autoridades en el ejercicio del poder municipal; requiere de un manejo político eficiente de la administración pública, con servidores públicos actualizados y capacitados en los asuntos públicos para enfrentar el

desafío municipal y que ofrezcan a los ciudadanos alternativas administrativas y políticas acordes con las necesidades generales y requiere de una representación política que efectúe un papel responsable al frente del ayuntamiento para satisfacer la necesidad colectiva.

Lo anterior sólo es posible lograrlo con una participación política dinámica y concertada de grupos organizados en la esfera gubernamental. No es una tarea fácil. Es necesario modificar aspectos legales, políticos, económicos, culturales e ideológicos para aspirar a otras condiciones materiales y sociales de vida. No se pueden cambiar esquemas tradicionales de la noche a la mañana, pero es justamente con la organización y participación ciudadana como pueden darse cambios sustantivos en la vida comunal.

La población tiene una función trascendente para ello, pues necesita identificarse con los asuntos públicos y participar en ellos; además de llevar a la práctica la actividad que le corresponde en el ejercicio del poder local, es decir, tomar parte en las decisiones de gobierno para evitar una política municipal que sólo satisfaga intereses de grupos o de actores políticos. No hacerlo implica seguir observando corrupción y autoritarismo al interior del ayuntamiento, así como dejar al libre albedrío de los pequeños grupos el manejo general de la política local.

No se trata de concentrar ciudadanos y gritar en el palacio municipal tal o cual demanda, sino de participar con conocimiento ciudadano sobre un problema determinado y buscar los mecanismos adecuados para darle solución.

En efecto, a mayor participación ciudadana, los esquemas de representación cumplirán un papel eficiente y profesional para atender asuntos generales, además de darle a la administración pública mecanismos más eficaces en el quehacer político que realiza. Sólo desde esta perspectiva de la participación ciudadana se podrá dar el primer paso para favorecer el interés colectivo.

## Bibliografía

1. Bazdresch Parada Miguel. En busca de la democracia. "Gestión municipal y cambio político". México. El Colegio de México. 1995.
2. Bobbio Norberto. Diccionario de Política L-Z. 3ª edición. México. Siglo XXI. 1985.
3. Both John. Transiciones de la democracia en Europa y América Latina. "Hacia la democracia en Nicaragua?". México. Miguel A. Porrúa. 1991
4. Camacho Daniel. Transiciones de la democracia en Europa y América Latina. "Costa Rica: Transición hacia menos democracia". México. Miguel A. Porrúa. 1991.
5. Carrillo Castro Alejandro. Participación ciudadana y control social. México. Miguel A. Porrúa. 1994.
6. Collín Laura, Felipe Báez Jorge. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales #97. México. UNAM. 1979.
7. Córdoba Arnaldo. Sociedad y Estado en el mundo moderno. México. Grijalbo. 1976.
8. Díaz Montes Fausto. En busca de la democracia. "Oaxaca, diversidad municipal y participación ciudadana". México. El Colegio de México. 1995.
9. Faya Viezca Jacinto. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal #3. "Actividad política y participación ciudadana a nivel municipal". México. INAP. 1981.
10. García Valencia Antonio. Las relaciones humanas en la administración pública mexicana. México. Porrúa. 1979.
11. González Casanova Pablo. La democracia en México. México. Serie Popular. 1980.
12. Martínez Vázquez Raúl. Caciquismo y poder político en el México rural. "Despojo y manipulación campesina: Historia estructural de 2 cacicazgos del Valle del Mezquital". México. Siglo XX. 1994.
13. Merino Mauricio. En busca de la democracia. México. El Colegio de México. 1995
14. Meyer Lorenzo. En busca de la democracia. "El municipio mexicano a fines del siglo XX", México. El Colegio de México. 1995.
15. Moya Palencia Mario. Democracia y participación. México. UNAM. 1982
16. Pichardo Pagaza Ignacio. Introducción a la Administración Pública de México. México. INAP. 1984.
17. Portales Galindo Julio. Democrática, gobernabilidad y participación ciudadana. México. IAPEM. 1994.
18. Sartori Giovanni. Elementos de Teoría Política. México Alianza Universitaria. 1996
19. Varios Autores. El desafío municipal. México. ICAP-IEPES. 1982.

## Artículos y Documentos

20. Anuario Estadístico del Estado de México. Año 2001.
21. Bando Municipal de Coatepec Harinas. México. Palacio Municipal. 2000-2003.
22. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México. IFE. 2002
23. Curso de Inducción. México. IFE. 2002.
24. Gaceta Municipal de Coatepec Harinas. "Plan Centro de Población". México. Palacio Municipal 2000-2003.
25. Juárez Varón Ramiro. Monografía Municipal de Coatepec Harinas. México. Pliego Impresiones. 1999.
26. Legislación Electoral del Estado de México. México. IEEM. 2000-2003.
27. Ley Orgánica Municipal. Gobierno del Estado de México. 1990.
28. Ley Orgánica Municipal. Gobierno del Estado de México. 2003.
29. Fernández Vega Carlos. "La Jornada" N°. 6802. 4 de agosto de 2003
30. Muñoz Ortega Sergio. "Catedrático", varios números.
31. Muñoz Ortega Sergio. "Dialéctico", varios números.
32. Partido de la Revolución Democrática (PRD) Tríptico de propaganda 1993
33. Partido Revolucionario Institucional (PRI) Tríptico de propaganda 1993
34. Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Periodo 1997- 2000.
35. Plan de Desarrollo Municipal H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Periodo 2000-2003.
36. Primer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Coatepec Harinas. Periodo 2000-2003. Fecha 7 de agosto de 2001.
37. Reforma Política "Audiencias Públicas", México. Talleres Gráficos de la Nación. 1977.